







Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, 24 de setiembre de 2019

N. I.N.A.N. Nº 1323 /19

Señora

Dra. María Antonieta Gamarra, Directora General. Dirección General de Relaciones Internacionales Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir para su conocimiento, el informe técnico sobre la Reunión Presencial de la Comisión Intergubernamental de "Seguridad Alimentaria y Nutricional" (CISAN) – Mercosur, llevada a cabo en la ciudad de Brasilia DF, Brasil los días 05 y 06 de setiembre del 2019, en la cual participó como referente titular de dicha comisión la Lic. Nilda Fabiola González.

Se anexa informe de la reunión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atenta y cordialmente.













Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

#### Informe sobre participación en la Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Mercosur

Fecha: 5 y 6 de setiembre 2019. Brasilia, Brasil

<u>Día 1:</u> Reunión Conjunta de las Comisiones Intergubernamentales de Enfermedades No Transmisibles - CIENT, Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN y Salud Ambiental y del Trabajador - CISAT

Cada país presentó las acciones de vigilancia, de promoción y atención de la salud en base a los 4 factores de riesgo: Inactividad física; Alimentación inadecuada; Tabaquismo, Consumo nocivo de bebida alcohólica.

Se inició de acuerdo a la agenda en donde el representante de cada país presentó su Estrategia/Plan Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles y las Políticas y Estrategias de Promoción de Alimentación Saludable y Actividad Física.

Además de las presentaciones por cada país, se trabajó en un borrador de Declaración de los Ministros de Salud del Mercosur sobre la vigilancia, promoción y atención de la salud para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles, con el fin de que cada país promueva las acciones para la integración de las áreas de vigilancia con la atención de la salud, en especial a la atención primaria, para prevención y el control de las DNT, atención y cuidado de la salud mental y promoción de la salud y bienestar.

#### <u>Día 2:</u> Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN

Se da inicio a la reunión siguiendo la agenda. Los delegados mostraron los avances de las acciones realizadas en cada país sobre el cumplimiento de los acuerdos vigentes entre Ministros de Salud del Mercosur:

- Acuerdo para recomendación de políticas e medidas regulatorias para la eliminación gradual de grasas trans de origen industrial en los alimentos
- Acuerdo para impulsar y establecer políticas y medidas regulatorias para la prevención y control de la obesidad, en especial en el ambiente escolar.
- Acuerdo de Rotulado Nutricional Frontal

Luego, el Dr. Fabio Gómez Da Silva, Asesor Regional de Nutrición de la OPS, brindó vía skype una conferencia sobre las Acciones para prevenir y controlar la obesidad infantil centradas en promover un ambiente escolar saludable en todos los países, considerando las altas prevalencias de sobrepeso y obesidad infantil existentes en América Latina.









Avda, Stma, Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Posteriormente Brasil presentó en plenaria, una propuesta de Acuerdo entre Ministros Salud del Mercosur para la regulación del ambiente escolar con el fin de establecer normativas nacionales, aplicadas a las escuelas públicas y privadas, para promover una alimentación adecuada y saludable y actividad física en el entorno escolar con el fin de prevenir y controlar las múltiples cargas de malnutrición.

Se analizó la propuesta y se consensúan los siguientes puntos:

- Título general del Acuerdo: Recomendación para la Promoción del Entorno Escolar Saludable
- Inclusión de Actividad Física en el acuerdo
- Redacción armonizada de los la prohibición de los alimentos con altos contenidos de nutrientes críticos con la frase: "Prohibición de venta de bebidas endulzadas natural y artificialmente y de productos con alto contenido calórico, altos niveles de sodio, azúcar y grasas y bajo valor nutricional, preparaciones fritas y que contienen grasas hidrogenadas"
- Inclusión de "Prohibición de publicidad y promoción de alimentos, preparaciones y bebidas y patrocinio de eventos educativos, deportivos y culturales por parte de las industrias de alimentos y bebidas alrededor del entorno escolar".

Por último, los representantes de Brasil y Paraguay presentan sus experiencias para la reducción de la ingesta de sodio en el marco del Proyecto Proyecto IDRC #108167 "Escalando y evaluando políticas y programas de reducción de sal en AMÉRICA LATINA".





GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

#### RENDICION DE CUENTAS POR GASTOS DE VIAJE

(INTERNACIONAL)

C.I. N°: 1.368.708

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR:

ARMANDO ANDINO GIMENEZ

**DEPENDENCIA:** 

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CARGO/FUNCION: JEFE

**DESTINO Y LUGAR DE COMISION:** 

BRASILIA - BRASIL

MONTO DEL VIATICO:

4.372.225

PERIODO DE COMISION:

DEL 02-09-2019 AL 04-09-2019

A-) INVITACION:

MERCOSUL / LI REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 11 "SAÚDE" / COMISSÃO DE PRODUTOS PARA A SAÚDE "COPROSAL"/ SUBCOMISSÃO DE PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES.-

#### B-) OBJETIVO DE LA COMISION:

1. PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECÍFICA DE INSTRUCTORES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS CONTROLADOS.

2. INTERCAMBIO DE INFORMACIONES SOBRE LISTAS DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS, PRECURSORES Y PRODUCTOS QUIMICOS

3. DISCUSION SOBRE NUEVAS SUSTANCIAS

4. MONITOREO Y VIGILANCIA DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, PRECURSORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

5. ANALISIS DE CONSUMO DE KETAMINA, FENTANILO

6. INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE IMPORTACION DE PSEUDOEFEDRINA

7. DISCUSION SOBRE MEJORAS EN LAS TRAMITACIONES DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES

SE ADJUNTA ACTA DE REUNION

FIRMA Y SELLO DEL JEFE

Tha! Loundes Ma, Rivaldi de Cattebeke

Directora General

rección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS - M.S.P. y B.S.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Qco. Fco. Armando Andino Giménez Jefe de Estup: Psicot; Py PQ. MSP y BS - D.N.V.S.





MERCOSUL / LI REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 11 "SAÚDE" / COMISSÃO DE PRODUTOS PARA A SAÚDE "COPROSAL" / SUBCOMISSÃO DE PSICOTRÓPICOS E ENTORPECENTES / ATA Nº 02/19

Realizou-se em Brasília. República Federativa do Brasil, entre os días 2 e 4 de setembro de 2019, sob a Presidência *Pro Tempore* do Brasil, a LI Reunião Ordinária do SGT Nº 11 "Saúde" / Comissão de Produtos para a Saúde "COPROSAL" / Subcomissão de Psicotrópicos e Entorpecentes, a qual contou com a presença das Delegações da Argentina, Brasil e Paraguai.

Tendo-se em conta que a Delegação do Uruguai não participou da reunião, a Ata está sujeita ao disposto na Decisão CMC Nº 44/15.

A Lista de Participantes consta como Unido I.

A Agenda da Presente reunião consta como Unido II.

Os seguintes temas foram tratados na reunião:

### LEITURA E APROVAÇÃO DA AGENDA

A Delegação do Brasil apresentou às Delegações da Argentina e do Paraguai a agenda da reunião, a qual foi aprovada pelas delegações.

2. PROGRAMA DE CAPACITAÇÃO ESPECÍFICA DE INSPETORES NO CONTROLE E FISCALIZAÇÃO DE SUBSTÂNCIAS E PRODUTOS CONTROLADOS

As Delegações da Argentina, Brasil e Paraguai analisaram o documento intitulado "Programa de Capacitação Específica de Inspetores no Controle e Fiscalização de Substâncias e Produtos Controlados", realizaram pequenas alterações e aprovaram o documento, o qual consta no **Unido III**.

Tendo em vista que o referido programa de capacitação envolve duas fases, as delegações presentes acordaram em estabelecer um prazo mínimo de 1 (um) ano para realização da primeira capacitação de Fase I, a contar da aprovação da presente Ata.

Ao final da realização da Fase I, os Estados Partes acordaram em disponibilizar a lista de inspetores aptos para participar da Fase II.

.

Os Estados Partes solicitam à COPROSAL verificar a possibilidade de disponibilizar financiamento para realização da Fase II da Capacitação no segundo semestre de 2020.

3. INTERCÂMBIO DE INFORMAÇÃO SOBRE AS ATUALIZAÇÕES DAS LISTAS DE ENTORPECENTES, PSICOTRÓPICOS, PRECURSORES E OUTRAS SUBSTÂNCIAS SUJEITAS A CONTROLE

Foram apresentadas pela Delegação do Brasil as seguintes alterações nas Listas de substâncias sujeitas a controle especial, constantes de seu ordenamento jurídico:

2-MEO-DIFENIDINA, substâncias Inclusão FLUOROFENMETRAZINA, 5-MEO-DALT, 25C-NBF, DIFENIDINA, das METALILESCALINA na Lista F2 - Lista das substâncias psicotrópicas de uso proscrito no Brasil.

Inclusão da substância brivaracetam na Lista C1 - Lista das outras

substâncias sujeitas a controle especial.

Documento contendo as inclusões descritas acima, constam como Unido IV.

A Delegação da Argentina informou que não houve inclusões de substâncias em suas listas de controle relativas a substâncias de uso legal. As atualizações relacionadas às substâncias proibidas estão mencionadas no item 3.1.

A Delegação do Paraguai informou que não houve inclusão de entorpecentes ou psicotrópicos em suas listas. Entretanto, alterações nas listas de precursores e produtos químicos estão em andamento.

As delegações presentes acordaram em revisar e atualizar o documento "Lista comparativa de entorpecentes, psicotrópicos, precursores e outras substâncias sujeitas a controle especial" (Unido V) e enviar por meio de correio eletrônico em até 90 (noventa) dias para as demais delegações.

As Delegações presentes solicitam ao Uruguai que também possa compartilhar suas informações, de forma virtual, no mesmo prazo.

## 3.1. Discussão sobre Novas Substâncias Psicoativas (NSP)

A Delegação do Brasil informou que se encontra em andamento atualização para inclusão de classificação genérica das feniletilaminas em sua normativa de controle de substâncias, a qual será publicada em breve.

A Delegação da Argentina apresentou o Decreto 560/2019 APN-PTE o qual incluiu grupos de substâncias (classificação genérica) em suas listas de controle, bem como adicionou 134 substâncias nominalmente em sua lista de substâncias proibidas. O referido Decreto consta como Unido VI.





- 4. MONITORAMENTO E VIGILÂNCIA DE SUBSTÂNCIAS PSICOTRÓPICAS, ENTORPECENTES, PRECURSORES E OUTRAS SUBSTÂNCIAS SUJEITAS A CONTROLE EM CADA ESTADO PARTES
  - 4.1. Análise de consumo de Cetamina nos Estados Partes

A Delegação do Brasil não apresentou dados novos de consumo referente à cetamina, tendo em vista que na última reunião, em abril de 2019, já foram apresentados a consolidação dos dados de 2018.

A Delegação da Argentina apresentou dados de consumo de cetamina do ano de 2018, além dos dados de importação e exportação da substância. Tais dados constam no **Unido VII**.

A Delegação do Paraguai apresentou dados de consumo e importação de cetamina referentes ao ano de 2018. Informou ainda que há prevalência de 85% de uso veterinário. Os dados se encontram disponibilizados no **Unido VIII**.

### 4.2. Análise de consumo de Fentanila nos Estados Partes

A Delegação do Brasil informou que segue monitorando a substância fentanila, uma vez que o desvio desta substância é preocupação mundial. O consumo entre os anos de 2010 e 2018, bem como os dados de importação e exportação de janeiro a agosto de 2019, constam no **Unido IX**.

A Delegação do Brasil destacou que, como pode ser observado, o consumo é estável, com exceção do ano de 2016, onde verificou-se um pico de consumo, provavelmente por oscilação do mercado, pois nos anos posteriores ocorreram decréscimos do consumo.

Em relação ao uso ilícito, a Delegação do Brasil informou que foram identificadas, pelas autoridades policiais, a ocorrência de apreensões desta substância, muitas das vezes em selos juntamente ao LSD e outros estimulantes (2C-I, 25INBOMe), ou ainda em conjunto com outras substâncias psicotrópicas (midazolam, diazepam, fenobarbital). Também foi relatado seu uso como adulterante de cocaína.

A Delegação da Argentina apresentou dados de consumo de fentanila do ano de 2018, além dos dados de importação e exportação da substância. Tais dados constam no **Unido VII.** 

A Delegação do Paraguai apresentou dados de importação de fentanila de 2018 os quais constam no **Unido X**.

# 5. INTERCÂMBIO PERIÓDICO DE INFORMAÇÃO SOBRE IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE EFEDRINA E PSEUDOEFEDRINA POR MEIO DE FORMULÁRIO ESPECÍFICO

A Delegação da Argentina apresentou dados de importação e exportação de efedrina e pseudoefedrina referentes a 2019, os quais constam no **Unido XI**.

A Delegação do Brasil compartilhou a relação de exportações e importações de efedrina e pseudoefedrina de janeiro a agosto de 2019, conforme consta no **Unido XII**.

A Delegação do Paraguai também disponibilizou os dados de importação de pseudoefedrina, conforme **Unido XIII**. Informou também que não é permitido a exportação de efedrina e pseudoefedrina.

## 6. DISCUSSÃO SOBRE MELHORIAS NA TRAMITAÇÃO DAS IMPORTAÇÕES E EXPORTAÇÕES NA REGIÃO

A Delegação do Brasil expôs que a inclusão do tema no âmbito do MERCOSUL tem o objetivo de fortalecer a discussão e utilização do sistema I2ES.

Foi relatado a participação da Argentina e Brasil no Seminário da Junta Internacional de Fiscalização de Entorpecentes para a América Latina, sendo o sistema I2ES um dos pontos tratados. A JIFE reiterou a importância do compromisso da utilização desse sistema pelos países, uma vez que possibilita reduzir os tempos na emissão de autorizações de importação e de exportação e garantir maior segurança entre as transações. Além disso, em agosto de 2019 foi realizado um treinamento virtual sobre o sistema no qual a Argentina, Brasil e Paraguai participaram.

As Delegações da Argentina e Paraguai reforçam a importância da implementação do sistema NDS 7 para otimizar a emissão das autorizações em conjunto com o sistema I2ES.

A Delegação do Brasil informou que já utiliza a versão 7 do sistema NDS.

As delegações presentes acordaram em realizar um piloto para a utilização do I2ES, no qual será escolhida uma empresa para cada Estado Partes, possibilitando o intercâmbio de informação sobre as transações no âmbito do MERCOSUL.



As delegações acordaram em estabelecer o prazo de até 30 (trinta) dias para envio das empresas escolhidas para o referido piloto, por meio de correio eletrônico.

## 7. CONTROLE ESPECIAL DE ANABOLIZANTES NO MERCOSUL

A Delegação da Argentina apresentou os dados de importação e exportação de anabolizantes que constam no **Unido XIV**.

A Delegação do Brasil informou que segue avaliando a possibilidade de controlar medicamentos anabolizantes de uso tópico, frente aos desvios relatados destes produtos.

A Delegação do Brasil relatou que, segundo dados das autoridades policiais, 33% do total de apreensões de medicamentos referentes ao ano de 2018, apresentam origem paraguaia. Ademais, 68% dos medicamentos apreendidos são anabolizantes. Destacou que os dez produtos apreendidos mais frequentes são de origem paraguaia, sendo nove anabolizantes oriundos da mesma empresa.

A Delegação do Brasil se dispôs a repassar reservadamente as informações à Delegação do Paraguai, diante do caráter restrito destas.

A Delegação do Paraguai informou que está buscando ações corretivas com objetivo de diminuir o desvio desse tipo de produto na zona fronteiriça.

A Delegação do Paraguai informa que os anabolizantes não são controlados no país, mas estão trabalhando para estabelecer controles na comercialização desses medicamentos, por meio de retenção de receita. Também informou que há no país um laboratório fabricante desses medicamentos. A maior parte da matéria prima utilizada na fabricação dos medicamentos à base de anabolizantes é proveniente da Índia.

## 8. DISCUSSÃO E MONITORAMENTO DO USO DE CANNABIS MEDICINAL

A Delegação do Brasil informou que existe uma regulamentação (RDC N° 17/2015) que autoriza a importação em caráter excepcional de produtos à base de canabidiol, para pessoa física e para uso próprio, mediante apresentação de documentos especificados na norma e emissão de autorização da Anvisa.

A Delegação do Brasil ressaltou que o uso medicinal da *Cannabis* se encontra em discussão no país desde 2014 e que foi formado um Grupo dé Trabalho com especialistas da Anvisa para avaliar a possibilidade de regulamentação do plantio da *Cannabis* para pesquisa.

A Delegação do Brasil realizou uma apresentação da proposta de normativa a qual dispõe sobre requisitos técnicos e administrativos para o cultivo da planta Cannabis spp. para fins medicinais e científicos. Para recebimento de



contribuições a respeito da proposta, foi publicada a Consulta Pública nº 655, de 13 de junho de 2019. A normativa proposta encontra-se disponível em: <a href="http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/5533192/CONSULTA+PU′BLICA+N+655+GGMON.pdf/56fc32ba-0d19-4853-8466-03cbe38e4709">http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/5533192/CONSULTA+PU′BLICA+N+655+GGMON.pdf/56fc32ba-0d19-4853-8466-03cbe38e4709</a>

Foi ressaltado, pela delegação do Brasil, que esta proposta de resolução se aplica ao cultivo exclusivamente para fins medicinais e científicos da planta Cannabis spp. por pessoas jurídicas devidamente autorizadas nos termos da Resolução. A proposta de norma estabelece requisitos de segurança a fim de evitar a disseminação da planta para o meio ambiente, como o cultivo indoor, além da prevenção de seu desvio.

Ainda em relação a medicamentos contendo *Cannabis sativa*, foi informado que foi realizada a Consulta Pública nº 654, de 13 de junho de 2019, (publicada no Diário Oficial da União de 14/6/2019), para recebimento de contribuições sobre o procedimento para registro e monitoramento de medicamentos à base de *Cannabis spp.*, seus derivados e análogos sintéticos. A proposta de normativa encontra-se disponível em:

http://portal.anvisa.gov.br/documents/10181/5533192/CONSULTA+PU'BLICA+N+654+GGMED.pdf/4116aee5-5a0b-4673-a554-f12b131f2741

A Delegação da Argentina informou que foi autorizada em seu país a importação de sementes de *Cannabis sativa*, com finalidade de pesquisa, para uma empresa público-privada. Informou ainda que há um estudo clínico de medicamento à base de *Cannabis* em andamento. Ademais, outro estudo clínico foi recentemente aprovado com a indicação para epilepsia refratária.

A Delegação do Paraguai informou que, em 2017, publicou a Lei nº 6007, que cria o programa nacional para o estudo e investigação médica e científica do uso medicinal da planta *Cannabi*s e seus derivados. A referida Lei encontra-se no **Unido XV**. Também apresentou o Decreto nº 9303, o qual regulamenta a Lei Nº 6007, que se encontra no **Unido XV**I.

Devido à importância do tema a nível mundial as delegações presentes acordaram em seguir discutindo o assunto com o objetivo de trocar informações entre os Estados Partes a respeito da regulação em âmbito mundial.

## 9. AGENDA PARA A PRÓXIMA REUNIÃO

As Delegações discutiram a Agenda para a Próxima Reunião, a qual consta no **Unido XVII.** 



#### LISTA DE UNIDOS

Unido I	Lista de Participantes					
Unido II	Agenda da Reunião					
Unido III	Documento intitulado "Programa de capacitação específica de inspetores no controle e fiscalização de substâncias e produtos controlados"					
Unido IV	Informe sobre atualizações das Listas de substâncias controladas no Brasil					
Unido V	Lista comparativa de controle de substâncias					
Unido VI	Informe sobre atualizações das Listas de substâncias controladas na Argentina					
Unido VII	RESERVADO – Dados sobre importação e exportação da cetamina e fentanila - Argentina					
Unido VIII	RESERVADO - Dados sobre importação cetamina - Paraguai					
Unido IX	RESERVADO - Dados sobre importação e exportação da fentanila - Brasil					
Unido X	RESERVADO - Dados de importação de fentanila e entorpecentes - Paraguai					
Unido XI	RESERVADO – Dados de importação e exportação de efedrina e pseudoefedrina - Argentina					
Unido XII	RESERVADO – Dados de importação e exportação de efedrina e pseudoefedrina - Brasil					
Unido XIII	RESERVADO - Dados de importação de pseudoefedrina - Paraguai					
Unido XIV	RESERVADO – Informe sobre anabolizantes – Argentina					
Unido XV	Lei nº 6007/2017 - Paraguai					
Unido XVI	RESERVADO - Decreto Nº 9303 - Paraguai					
Unido XVII	Agenda da Próxima Reunião					

Pela Delegação da Argentina Gabriel Pablo Rebaldería Pela Delegação do Brasil Elmo da Silva Santana

Pela Delegação do Paraguai Armando Andino Gimenez





ENDICION DE CUENTAS OR GASTOS DE VIAJE				(INTERNACIONAL)	
C.1 N:	2273405.			(INTERNACIONAL)	
NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR	Juan Carlos Cor	onel Zarate.			
DEPENDENCIA	DGRRII / Dirección Técnica de Integración Regional				
CARGO FUNCION	Jefe de Coordinación de Salud de Fronteras / Coordinador Nacional Alterno del Subgrupo de Trabajo Nº 11				
DESTINO Y LUGAR DE COMISION	Brasilia-República Federativa del Brasil				
MONTO DEL VIATICO	Gs. 969.161.				
PERIODO DE COMISION	del 01 de setiei	mbre del 2019-	al	05 de setiembre del 2019	

A-) INVITACION: Convocatoria del Ministerio de Salud de la República Federativa de Brasil N º 15/19 AISA/GM/MS. Convocatoria a participar de la LI R.O. del SGT 11 "Salud"- Carta Nº 07/2019/AISA/GM/MS e invitación de invitación a participar Seminario de Gestión de Recursos Humanos en Salud en Zonas de Fronteras del MERCOSUR, en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

B-) OBJETIVO DE LA COMISION: Participar del Seminario de Gestión de Recursos Humanos en Fronteras de MERCOSUR, acompañamiento y participación en las mesas de Coordinación Nacional, Comisiones y Subcomisiones del SGT Nº 11 "salud" MERCOSUR.

C-) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS: a) Presentación de las Experiencias en Salud de Fronteras de Paraguay, participación en la mesa de Coordinadores Nacionales. b) Apoyo y orientación a los coordinadores de las Comisiones de Productos para la salud, Comisión de Vigilancia de la Salud, Comisión de Servicios de Atención a la Salud, Sub Comisiones.

#### D-) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

- Incorporación de temas de interés en el acta de la LI R.O del SGT N 11-Coordinadores Nacionales. Relatoría del Seminario de Gestión de Recursos Humanos en Fronteras de MERCOSUR.

- Participación en la Comisión de Servicios de Atención a la Salud y Subcomisiones
  Coordinación de las Actividades de la Campaña de Intensificación de vacunación en Fronteras
  Desarrollo y presentación de dos (2) proyectos de Resolución a ser elevados a Coordinadores Nacionales.
- Definición de temas de agenda para Presidencia Pro Tempore de Paraguay.

#### E-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL:

Fueron abordados la totalidad de los temas previstos en la Agenda y el Instructivo propuestos por la Presidencia Pro Tempore de Brasil para la LI RO del SGT 11 SALUD –MERCOSUR –Comisiones y Sub Comisiones. Se analizaron los Proyectos de Resolución GMC en las diferentes etapas indicando el curso a seguir para cada uno de ellos. Se abordó el marco de la articulación con otros foros del MERCOSUR y la Cooperación Técnica.

#### F-) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:

Proyectos de normativas a ser aplicados a Nivel Nacional en búsqueda de mejoras de los estándares de calidad, competitividad y mejoramiento de los Servicios de Salud, la Regulación en el área de Productos para la Salud y afines. y en el ámbito de la Vigilancia de la Salud, en función de los intereses nacionales en el marco del proceso de integración MERCOSUR

LUGAR Y FECHA: Asunción, 12 de seu

FIRMA DIL LIC JUAN CARLOS CORONEL Z. Jefe

BALADOR

Coprd. Nac. Salud de Fronteras MSPBS/DGRRII, DTIR





GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de la zente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 — 1870"

#### RENDICIÓN DE CUENTAS POR GASTOS DE VIAJE

(INTERNACIONAL)

C I Nº

4.527.123

NOMBRE Y APELLIDO

LAURA ELISA MARÍA INSFRÁN FALCÓN

DEL TRABAJADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DEPENDENCIA

The second of th

CARGO/FUNCION

**EVALUADOR TÉCNICO** 

DESTINO Y LUGAR DE COMISION

BRASILIA-BRASIL

MONTO DEL VIÁTICO

4.372.225

PERIODO DE COMISIÓN

01-09-2019

05-09-2019

#### A-) INVITACIÓN

LI REUNIÓN ORDINARIA DE SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 11 "SALUD" MERCOSUR / SGT Nº 11 "SALUD" / COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO TÉCNICO DE BPFyC.

#### B-) OBJETIVOS DE LA COMISIÓN:

- 1. Actualización de la Resolución MERCOSUR 15/09.
- Finalización y presentación a la COPROSAL del documento "Aplicación de directrices y análisis de riesgo para la clasificación de deficiencias de BPFyC"
- 3. Trabajo en el documento de Habilitación de empresas.

#### C-) DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actualización de la Resolución MERCOSUR 15/09.

Brasil propuso un documento de trabajo basado en las normas PIC´S para actualización de la Resolución Mercosur 15/09 en vista a la necesidad de contar con normativas actualizadas y equiparadas a las ultimas exigencias a nivel mundial. Paraguay y Uruguay analizarán la propuesta internamente para emitir una respuesta en la próxima reunión presencial.

2. Finalización y presentación a la COPROSAL del documento "Aplicación de directrices y análisis de riesgo para la clasificación de deficiencias de BPFyC"

Se realizó la ultima revisión del árbol de decisiones que compone el documento de aplicación de directrices y análisis de riesgo para la clasificación de deficiencias de BPFYC de tal forma a ajustar la traducción y dar formato al mismo, además, se realizo la verificación de la versión en portugués del documento de trabajo.



rca. Fca. Loura Instrán Poto de Insp. y Vigilandia D.N.V.S. - M.D.P. y 8.5.







"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

#### 3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS QUE TRABAJAN CON PRODUCTOS PARA LA SALUD EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Se continuó trabajando en la redacción del reglamento técnico de habilitación de empresas, en el anexo correspondiente a Medicamentos, se propone continuar en la próxima reunión virtual, propuesta para el mes de noviembre 2019.

#### D-) DETALLE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Actualización de la Resolución MERCOSUR 15/09.

Paraguay y Uruguay analizarán internamente la propuesta de actualización de la Resolución Mercosur 15/09 en base a lo propuesto por Brasil cuyo resultado se comunicará en la próxima reunión presencial.

 Finalización y presentación a la COPROSAL del documento "Aplicación de directrices y análisis de riesgo para la clasificación de deficiencias de BPFyC"

El documento de trabajo fue traducido al portugués y se realizo una última verificación del árbol de decisiones que conforma el documento de aplicación de directrices y análisis de riesgo para la clasificación de deficiencias de BPFYC.

 Requisitos mínimos para la autorización de empresas que trabajan con productos para la salud en los estados partes del mercosur

Se continuó trabajando en la redacción del reglamento técnico de habilitación de empresas, en el anexo correspondiente a Medicamentos, se propone continuar en la próxima reunión virtual, propuesta para el mes de noviembre 2019.

Sta. Fca. Laura Insfrán Sto. de Insp. y Vigilanda SNVS. - M.S.P. y 8.8.





M GOBIERNO Paraguay
M NACIONAL de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

#### E-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL

Fueron tratados todos los puntos de la agenda.

#### F-) CONTRIBUCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN

Homologar requisitos entre los estados parte para la regulación del ejercicio de las actividades de las empresas que Fabrican, Importan, Distribuyen, Exportan productos relacionados al área farmacéutica, con la importancia de establecer requisitos que aseguren la Calidad, Seguridad y Eficacia de los productos farmacéuticos. En ese sentido, la participación en la discusión y trabajo del Grupo Técnico es de vital importancia a fin de velar que las decisiones emanadas de la subcomisión adapten a la realidad de nuestro país y sean posibles de incorporación, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes a la fecha. Dicho esto, cabe destacar que los tratados influyen directamente en el desarrollo de las actividades de las empresas importadoras, representantes, distribuidoras, fabricantes de productos farmacéuticos, ya que del grupo resultan documentaciones que regulan el ejercicio de las mencionadas actividades.

Qco. Fco. DANIEL PÉREZ Encargado del D.T.I. D.I.V. / D.N.V.S./M.S.P. y B.S.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE

FIRMA DEL TRABAJADOR

onto, de Insp. y Vigilancia O.N.V.S. - M.J.P. y B.S.





GOBIERNO Parazury

NACIONAL de la zente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 — 1870"

## RENDICION DE CUENTAS POR GASTOS DE VIAJE (INTERNACIONAL)

C.I. N°: 1.476.189

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR: MARIA LORENA MONTIEL COLMAN

**DEPENDENCIA:**DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CARGO/FUNCION:

JEFA DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

DESTINO Y LUGAR DE COMISION: BRASILIA – BRASIL

MONTO DEL VIATICO: 4.372.225

PERIODO DE COMISION: DEL 02-09-2019 AL 04-09-2019

#### A-) INVITACION:

MERCOSUL / LI REUNIÃO ORDINÁRIA DO SGT Nº 11 "SAÚDE" / COMISSÃO DE PRODUTOS PARA A SAÚDE "COPROSAL"/ SUBCOMISSÃO DE COSMÉTICOS / ATA Nº 02/19

#### B-) OBJETIVO DE LA COMISION:

- ATUALIZAÇÃO DA LISTA DE SUSTÂNCIAS DE AÇÃO CONSERVANTE PERMITIDAS PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES (RES. GMC Nº 07/11).
- 2. REVISÃO DAS RESOLUÇÕES GMC Nº 36/04 " ROTULAGEM OBRIGATÓRIA GERAL PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES" e Nº 36/99 "ROTULAGEM ESPECÍFICA PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES"



Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.



 ATUALIZAÇÃO DA LISTA DE SUSTÂNCIAS QUE OS PRODUTOS DE HIGIENE PESSONAL, COSMÉTICOS E PERFUMES NÃO DEVEM CONTER, EXCETO NAS CONDICIÕES E COM AS RESTRIÇÕES ESTABELECIDAS (RES. GMC № 24/11).

4. DISCUSSÃO SOBRÉ A CLASSIFICAÇÃO DE PRODUTOS (RES. GMC Nº

07/05)

- CONFEÇÃO DE UNIDO SOBRE AUTORIZAÇÃO DE EMPRESAS
- 6. INFORME DO CUMPRIMENTO DO PROGRAMA DE TRABALHO 2019-2020

#### C-) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. LEITURA E APROVAÇÃO DA AGENDA.

SAME TO SECURE THE

2. ATUALIZAÇÃO DA LISTA DE SUBSTÂNCIAS DE AÇÃO CONSERVANTE PERMITIDAS PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES (RES. GMC N° 07/11)

O Projeto de Resolução da Lista foi elevado para consulta interna em Ata Nº 01/2019. As autoridades sanitárias dos Estados Partes se comprometem em avaliar as alterações durante a análise do texto encaminhado para Consulta Pública que foram atualizados na Comunidade Europeia (Referências: UE 2019/831, UE 2018/1847 e UE 2019/698) para as seguintes substâncias:

Item 07: Bifenil-2-ol(o-fenilfenol) e seus sais

- Item 26: Quaternium-15

Item 27: Climbazole

Item 34: Chlorophene

- Item 35: Chloroacetamide

m & Character

As autoridades sanitárias dos Estados Partes comprometem avaliar as alterações durante a análise do texto encaminhado para Consulta Pública que foram atualizados no *Cosmetic Ingredient Review* (CIR) para as substâncias acima e para as listadas a seguir:

- Parabenos (isopropilparabeno, isobutilparabeno, fenilparabeno, pentilparabeno).
- 3. REVISÃO DAS RESOLUÇÕES GMC Nº 36/04 "ROTULAGEM OBRIGATÓRIA GERAL PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES" e Nº 36/99 "ROTULAGEM ESPECÍFICA PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES"

Após realização de algumas reuniões virtuais o documento de trabalho foi finalizado e será elevado para os coordenadores nacionais como o projeto de Resolução "Regulamento Técnico MERCOSUL Rotulagem para produtos de higiene pessoal, cosméticos e perfumes (Revogação das Res. GMC Nº 36/04 e 36/99)".

Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.



O item a seguir deverá ser internalizado no Brasil sem os termos "física ou" considerando as particularidades deste país.

<u>Titular da inscrição/regularização do produto</u>: pessoa física ou jurídica ou denominação equivalente definida no ordenamento jurídico nacional de cada Estado Parte que possui a responsabilidade do produto frente à autoridade sanitária.

4. ATUALIZAÇÃO DA LISTA DE SUSTÂNCIAS QUE OS PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES NÃO DEVEM CONTER, EXCETO NAS CONDIÇÕES E COM AS RESTRIÇÕES ESTABELECIDAS (RES. GMC N° 24/11)

Este tema será discutido na próxima reunião. Cada Estado Parte apresentará as sugestões de alteração para a próxima reunião virtual, tentativamente na segunda quinzena de novembro.

 DISCUSSÃO SOBRE A CLASSIFICAÇÃO DE PRODUTOS (RES. GMC N° 07/05)

Continuando as discussões da reunião anterior, as delegações da Argentina e Brasil propõem enquadrar como Grau 2 apenas os produtos com requerimentos de segurança e eficácia específicos tais como protetores solares e bronzeadores, repelentes de insetos, produtos infantis e alisantes capilares e recategorizar os demais produtos como Grau 1.

Além das categorias acima descritas, as Delegações do Paraguai e Uruguai identificaram, a princípio, a necessidade de manter como Produtos de Grau 2: sabonetes antibacterianos, tinturas capilares, produtos para peles sensíveis ou atópicas e clareadores da pele.

Solicitamos a COPROSAL a revisão da GMC Nº 07/2005 - REGULAMENTO TÉCNICO MERCOSUL "CLASSIFICAÇÃO DE PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES" para sua atualização.

#### 6. HABILITAÇÃO/ AUTORIZAÇÃO DE EMPRESAS

As delegações identificaram que os regulamentos de referência específicos sobre o assunto para produtos de higiene pessoal, cosméticos e perfumes são: Res. GMC N° 24/95 "Requisitos para o registro de produtos cosméticos MERCOSUL e extrazona e para a habilitação de empresas representantes titulares do registro no Estado Parte receptor e importadores" e Res. GMC Nº 05/05 "Regulamento Técnico do MERCOSUL 'Autorização de funcionamento/habilitação de empresas de produtos de higiene pessoal, cosméticos e perfumes, suas alterações e cancelamento'" (complementação da Res. GMC Nº 24/95).

A Subcomissão de Cosméticos aguarda orientações da COPROSAL quanto a discussão e elaboração do documento para habilitação/autorização de empresas.

Solicitamos a COPROSAL a viabilização de uma reunião virtual junto aos setores envolvidos de cada Estado Parte.

G.T. Lorence Monald Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.



#### 7. OUTROS

As delegações identificaram que o atual mecanismo de atualização das listas de substâncias (Res. GMC Nº 51/08) não está adequado. Trabalharão em uma proposta para estabelecer/definir os critérios e mecanismos para atualização das listas, de maneira que o resultado seja ágil e efetivo.

#### D-) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR ROTULADO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (DEROGACION DE LAS RES. GMC Nº 36/04 Y 36/99)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 110/94, 126/94, 41/96, 38/98, 36/99, 56/02 y 36/04 del Grupo Mercado Común.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar la uniformidad de rotulado de productos comercializados en los Estados Partes del MERCOSUR.

Que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros en las condiciones normales y previsibles de uso.

Que el rotulado es una herramienta que posibilita disminuir los riesgos derivados del mal uso de los productos.

Que se debe asegurar al consumidor información correcta, clara, precisa y suficiente sobre las características del producto, su seguridad, modo de uso y eficacia a través del rotulado.

Que es necesario actualizar los requisitos de rotulado acorde a la experiencia obtenida en el marco de la vigilancia sanitaria.

#### EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

- Art. 1 Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR Rotulado para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de las Res. GMC Nº 36/04 y 36/99)", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2 Los Estados Partes indicarán en el ámbito del SGT Nº 11 "Salud", los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.
- Art. 3 La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.
- Art. 4 Derogar las Res. GMC Nº 36/04 y 36/99.

ALLE REGIO

Q.F. Lorend Montie! Jefa de Cosméticos D.N.Y.S. - M.S.P.Y S.S.



Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de xx/xx/ xxxx.

Xxx GMC -xxxx, XX/XX/XX

#### **ANEXO**

## REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR "ROTULADO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES"

#### 1) OBJETIVO:

r. Wennes also

Developed to the Contract of t

Establecer la información indispensable que debe figurar en los rótulos de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, concernientes a su utilización, así como toda indicación necesaria referente al producto.

#### 2) DEFINICIONES:

- Envase Primario: envoltura o recipiente que se encuentra en contacto directo con los productos.
  - 2- Envase Secundario: es el envase destinado a contener el envase primario o los envases primarios.
  - 3- Rótulo: Identificación impresa o litografiada, así como las palabras pintadas o grabadas, calcomanía a presión u otros aplicadas directamente sobre recipientes, envases, cubiertas, envolturas, o cualquier otro protector de envases.
  - 4- Folleto de Instrucciones: texto impreso que acompaña al producto, conteniendo informaciones complementarias.
  - 5- Nombre/Grupo/Tipo: designación del producto para distinguirlo de otros, hasta de la misma empresa o fabricante, de la misma especie, calidad o naturaleza.
  - 6- Marca: elemento que identifica uno o varios productos de la misma empresa o fabricante y que los distingue de productos de otras empresas o fabricantes, según la legislación de propiedad industrial.
  - 7- Origen: lugar de producción o industrialización del producto.
  - 8- Lote o Partida: cantidad de un producto en un ciclo de producción, debidamente identificado, cuya principal característica es la homogeneidad.
  - 9- Plazo de Validez/Vida útil: tiempo en que el producto mantiene sus propiedades, mientras esté conservado en el envase original y sin averías, en condiciones adecuadas de almacenamiento y utilización.

Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.

- 10- Titular de inscripción/ regularización del Producto: persona física o jurídica o denominación equivalente definida en el ordenamiento jurídico nacional de cada Estado Parte que posee la responsabilidad del producto ante la autoridad sanitaria.
- 11- Elaborador/ Fabricante: Empresa que posee las instalaciones necesarias para la fabricación/ elaboración de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.
- 12- Importador: Persona jurídica o denominación equivalente definida en el ordenamiento jurídico nacional de cada Estado Parte responsable de introducir en el país productos de higiene personal, cosméticos y perfumes extranjeros.
- 13- Datos de inscripción del producto: corresponde a la identificación de la empresa, otorgada por la autoridad sanitaria, junto con el número de Resolución o de autorización de comercialización del producto, de conformidad con el procedimiento establecido por la autoridad sanitaria de cada Estado Parte.
- 14- Ingredientes/ Composición: Descripción cualitativa de los componentes de la fórmula a través de su designación genérica utilizando la codificación de sustancias establecida por la Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos (INCI).
- 15- Advertencias y Restricciones de Uso: Son las establecidas en los listados de sustancias aprobados por reglamentos MERCOSUR cuando exijan la obligatoriedad de informar la presencia de las mismas en el rótulo y aquellas establecidas para el rotulado especifico de algunos productos, sin perjuicio de otras determinadas por el fabricante.
- 16- Modo de uso: conjunto de instrucciones para la correcta aplicación del producto.

#### 3) ATRIBUTOS DEL PRODUCTO

- 3.1) El rotulado de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes no debe contener indicaciones o menciones terapéuticas, o inducir a error, engaño o confusión en cuanto a su procedencia/ naturaleza, origen, composición, finalidad de uso o seguridad.
- 3.2) No se podrán mencionar frases que hagan alusión a un efecto de eliminación completa de bacterias o insectos, o que mata piojos y/o liendres.
- 3.3) No se podrán mencionar frases que impliquen o sugieran indicaciones terapéuticas para hematomas, heridas, dolores, hinchazones, calambres, várices.

#### 4) ROTULADO OBLIGATORIO GENERAL

ubleathuastat day former

their development the store of the

4.1) Datos mínimos obligatorios que deben figurar en el rotulado de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes:

Jefa de Cosméticos D.N.Y.S. - M.S.P.y B.S.

REF.	ÍTEM, 22	ENVASE
1.	Nombre del producto y grupo/tipo a que pertenece o función, en caso de que no esté implícito en el nombre	Primario y Secundario
2	Marca El Compilate en el nombre	Primario y Secundario
3	Datos de inscripción/regularización del producto	Secundario
4	Lote o Partida	Primario
5	Plazo de validez	Secundario
6	Contenido neto	Secundario
7	País de Origen	Secundario
8	Nombre (razón social) del Titular	Secundario
9	Domicilio del Titular	Secundario
10	Datos de atención al consumidor (teléfono o e-mail o página web u otro medio)	Secundario
11	Modo de Uso (si corresponde)	Primario o Secundario
12	Advertencias y Restricciones de Uso (si corresponde)	Secundario
13	Ingredientes/Composición (INCI)	Secundario

#### 4.2) Observaciones:

- 4.2.1- Cuando no existe envase secundario toda la información requerida debe figurar en el **Envase Primario**.
- 4.2.2.- El modo de uso y las advertencias y/ o restricciones de uso deben ser visibles. Cuando el envase sea pequeño y no permita incluir dichos datos, los mismos pueden figurar en un folleto o material adjunto. Deberá estar indicado en el envase "Ver folleto/material adjunto".
- 4.2.3- Un envoltorio o estuche transparente adicional, será considerado exento de las obligaciones establecidas en "ROTULADO OBLIGATORIO GENERAL", siempre y cuando permita una correcta visualización del rotulado obligatorio dispuesto en el envase primario o secundario del mismo, y no agregue o altere información técnica sobre los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- 4.2.4- La información colocada en el rotulado debe ser legible así como consignarse en el idioma de cada Estado Parte, con excepción de los vocablos extranjeros de uso común en el comercio, el código de identificación de ingredientes cosméticos (INCI), de las marcar registradas y de otros signos que, aunque no estén registrados como marcas, sean utilizados como tales y tengan aptitud marcaria.
- 4.2.5- En los productos importados se aceptará un sobrerótulo o etiqueta en el idioma del Estado Parte que cumpla con los requisitos del presente reglamento. Este sobrerótulo o etiqueta (agregado) podrá realizarse en el país de origen o una vez nacionalizado el producto y previo a su comercialización.

Asimismo, tanto los productos nacionales como los importados no podrán proclamar acción terapéutica alguna. Dicha prohibición es independiente del idioma en que esté escrito el rótulo y, de ser necesario para su cumplimiento, se

2.7. Lorena Montiel Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.



permitirá cubrirlo total o parcialmente con una etiqueta adicional, previo a su comercialización.

4.2.6- En el caso de un kit de productos, la fecha de vencimiento que se consignará en el envase secundario del mismo deberá ser aquella correspondiente al producto con menor vida útil remanente.

## 5) ROTULADO ESPECÍFICO PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

5.1- Advertencias y /o restricciones de uso que deben figurar en el rotulado de los siguientes productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, o frases similares que configuren la misma interpretación:

#### a) Aerosoles:

- Inflamable. No pulverizar cerca de la llama.
- No perforar ni incinerar.
- -, No exponer al sol ni a temperaturas superiores a 50° C.
- Proteger los ojos durante la aplicación.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

#### b) Neutralizantes, productos para ondular y alisar los cabellos:

- No aplicar si el cuero cabelludo estuviera irritado o lesionado.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

#### c) Agentes aclarantes del cabello y tinturas capilares:

- Puede causar reacción alérgica. Hacer prueba de toque (describir).
- No usar en pestañas.
- No aplicar si el cuero cabelludo estuviera irritado o lesionado.
- En caso de contacto con los ojos, lavar con agua en abundancia.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

#### d) Depilatorios y epilatorios:

- No aplicar en áreas irritadas o lesionadas.
- No dejar aplicado un tiempo superior al indicado en las instrucciones de uso.
- No usar para afeitar la barba (excepto para ceras depilatorias)
- En caso de contacto con los ojos, lavar con agua en abundancia (excepto para ceras depilatorias)
- Mantener fuera del alcance de los niños.

#### e) Dentífricos y enjuagues bucales con flúor:

- Indicar nombre del compuesto de flúor utilizado y su concentración en ppm (partes por millón).
- Indicar modo de uso cuando sea necesario.
- No usar en menores de 6 años (solamente para enjuagues bucales).

Jefa de Cosméticos D.N.V.S. - M.S.P.y B.S.



#### f) Productos antitranspirantes:

- Usar sólo en las áreas indicadas.

No aplicar sobre piel irritada o lesionada.

En el caso de irritación y/o prurito en el área de aplicación, suspender su uso inmediatamente.

#### g) Tónicos capilares

En el caso de eventual irritación del cuero cabelludo, suspender su uso.

#### h) Activadores/aceleradores del bronceado

Este producto no es un protector solar

#### E-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL

FUE ARMONIZADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REGULAMENTO TÉCNICO MERCOSUL ROTULAGEM PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES (REVOGAÇÃO DAS RES. GMC Nº 36/04 E 36/99)

QUE CONSTA COMO UNIDO III, Y SE ELEVA COMO PROYECTO DE RESOLUCION A LOS COORDINADORES DE LA COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD.

#### F-) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:

LA ARMONIZACIÓN DEL "PROYECTO DE RESOLUCIÓN REGULAMENTO TÉCNICO MERCOSUL ROTULAGEM PARA PRODUTOS DE HIGIENE PESSOAL, COSMÉTICOS E PERFUMES (REVOGAÇÃO DAS RES. GMC Nº 36/04 E 36/99) CONTRIBUYEN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA GARANTIZANDO QUE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES SERÁN SEGUROS BAJO LAS CONDICIONES NORMALES O PREVISIBLES DE SU USO.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE

FIRMA DEL TRABAJADOR





Paraguay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, 16 de setiembre 2019

Nota I.N.A.N Nº 4637/19

#### Señora

Q.F. María Antonieta Gamarra, Directora General Dirección General de Relacionamientos Internacionales, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSP yBS Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a la LXX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad/ Comisión de Alimentos", realizada en la Ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Palacio San Martín, entre los días 2 y 6 de setiembre de 2019, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Al respecto, le informo que fueron tratados los siguientes temas:

- Revisión de la Res. GMC Nº 11/06 "Lista general armonizada de aditivos alimentarios"
- Revisión de límites máximos para aditivos con aluminio en categorías de alimentos armonizadas en el MERCOSUR (lacas)
- Revisión de la Res GMC N° 54/00- RTM sobre Metodologías Analíticas, Ingesta Diaria Admisible y LMR para Medicamentos Veterinarios en Alimentos de Origen Animal.
- Revisión de la Res. GMC Nº 26/03 "RTM para Rotulado de alimentos envasados"
- Revisión de la Res. GMC N° 46/03 "RTM para Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados y RTM para Rotulado Nutricional Frontal de Alimentos envasados.
- Elaboración de RT horizontal de aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología para productos lácteos armonizados en el MERCOSUR.
- Rrevisión de la Res. GMC Nº 142/96 "RTM de Identidad y calidad del pimiento
- Revisión de la Res. GMC Nº 85/96 "Identidad y calidad de la frutilla
- Revisión de la Resolución GMC Nº 46/06 "RTM sobre Disposiciones para Envases, Revestimientos, Utensilios, Tapas y Equipamientos Metálicos en Contacto con Alimentos"
- Revisión de la Resolución GMC Nº 56/92 "Disposiciones generales para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos"
- Elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales y envases de siliconas destinado a estar en contacto con alimentos.

Cabe resaltar que los técnicos que participaron en la discusión de los temas tratados, han sentado la postura del país para avanzar en los procesos de armonización de la legislación de los países integrantes, lo cual evitará trabas técnicas y facilitará el comercio dentro del **MERCOSUR**.

Asimismo, es importante destacar que la participación de técnicos del INAN en los foros del MERCOSUR, contribuye al fortalecimiento técnico en el área de alimentos y al fortalecimiento en el área de las negociaciones internacionales, con el objetivo de defender los intereses de la industria nacional y del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración. Se adjunta a la presente nota, el detalle del desarrollo de la reunión.



Lic. Elsi Ovlear F
Directora General





Paraguay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

# INFORME TECNICO LXX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJA N° 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD" / COMISIÓN DE ALIMENTOS

Se realizó en Brasilia, República Federativa del Brasil, en la sede del Instituto de Metrología, Calidad y Tecnología – INMETRO/ Ministerio de Economía, entre los días 2 al 6 de septiembre de 2019, durante la LXX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", la Reunión de la Comisión de Alimentos con la presencia de las Delegaciones de Argentina, de Brasil, de Paraguay y de Uruguay.

#### INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

La Delegación de la Argentina informó la incorporación a su Ordenamiento Jurídico Nacional de la Res. GMC N° 46/17 "RTM sobre Definiciones relativas a bebidas alcohólicas (modificación de la Res. GMC N° 77/94), por medio de la Res. Conjunta N° 23/2019 de la SRYGS y SAB, del 03/07/2019.

 REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 54/00 "RTM SOBRE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS, INGESTA DIARIA ADMISIBLE Y LMR PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL"

Fueron tratados los comentarios presentados por las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay sobre los puntos pendientes del documento de trabajo, que constó en el Agregado IV del Acta N° 01/19 de la Comisión de Alimentos, por medio de una videoconferencia realizada el día 23 de agosto del corriente año.

Conforme a lo acordado en la mencionada videoconferencia, la Delegación de Argentina envió, previamente a la presente reunión, el documento de trabajo con una redacción alternativa al ítem 2 para superar la preocupación manifestada por la Delegación de Uruguay. Este documento contempla también la propuesta de ajuste de la redacción del ítem 7 presentada por la Delegación de Paraguay.

Las delegaciones se comprometieron analizar el documento y enviarán los comentarios antes del día 30/09/19. En caso de que no haya consenso, las delegaciones acordaron realizar una videoconferencia previa a la próxima reunión presencial para dar un tratamiento técnico al tema. En caso de que haya acuerdo de todas delegaciones con las nuevas redacciones propuestas, el proyecto de resolución será elevado a consideración de los Coordinadores Nacionales en la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3.

 REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 26/03 "RTM SOBRE ROTULADO DE ALIMENTOS ENVASADOS"

Fue dado continuidad al tratamiento del tema, tomando como base el documento de trabajo que constó en el Agregado IV del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos.

Las delegaciones continuaron la discusión del ítem 6.2 Lista de ingredientes.

Las delegaciones acordaron que en la próxima reunión serán discutidos los puntos pendientes de los siguientes ítems: 6.1. Denominación de venta, 6.2 Lista de ingredientes y 6.5 Identificación del fabricante, fraccionador e importador.

Lic. Zuny Zarza
Jete Unided de Asunte
Regulatorios
INAN/M.S.P.y B.S.

Lic. Alberto Bareiro Aroa Umdad de Asuntos Regulatorios INAIVM.S.P.y 2.3.





Paraguay de la gente

Avda, Stma, Trinidad esq. Itapúa - Tel.; (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

 REVISIÓN DE LA RES. GMC Nº 46/03 "RTM SOBRE ROTULADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS" / ELABORACIÓN DE RTM SOBRE ROTULADO NUTRICIONAL FRONTAL

La Delegación de Brasil presentó los avances de las discusiones sobre rotulado nutricional, habiendo informado el cumplimiento del cronograma de trabajo interno, con la realización de las discusiones con representantes de la sociedad con respecto a los bloques I, II y III sobre el tema, conforme fue presentado en la LXVIII Reunión de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 3.

Fue informado también la previsión de sometimiento a la Directoria Colegiada de Anvisa de la propuesta de consulta pública sobre rotulado nutricional. Fue aclarado que la publicación de una consulta pública es una parte intermedia del proceso regulatorio y no representa una posición concluyente de Brasil sobre el tema. La deliberación de la Directoria Colegiada está prevista que ocurra en el mes de setiembre de 2019.

La Delegación de Argentina manifestó preocupación con respecto a lo presentado por la Delegación de Brasil, entendiendo que esto podría general poca flexibilidad para la negociación en el ámbito de MERCOSUR, recordando el antecedente de lo sucedido con la reglamentación de declaración obligatoria de alergenos en el rotulado, que imposibilitó reglamentar el tema a nivel regional. En este sentido, resaltó la importancia de armonizar los temas relacionados al rotulado nutricional en el ámbito del MERCOSUR, recordando el compromiso asumido en la LXVIII Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del SGT N° 3, de mantener el proceso regulatorio en este ámbito para evitar que reglamentaciones unilaterales puedan generar barreras al comercio, además de ser el ámbito correspondiente para el tratamiento de un tema ya reglamentado en el MERCOSUR.

La Delegación de Paraguay manifestó su preocupación con relación a los procesos internos desarrollados por el Brasil que podrían dificultar la armonización de la reglamentación sobre Rotulado Nutricional Frontal de los Alimentos y la actualización de las resoluciones relacionadas. Manifestó también la gran importancia que representa para el país la armonización del tema en el ámbito de MERCOSUR y resaltó el compromiso de seguir buscando la armonización de las resoluciones relacionadas a los alimentos, en especial el rotulado nutricional frontal en el MERCOSUR.

La Delegación de Brasil presentó previamente a esta reunión una propuesta de ítems sobre rotulado nutricional frontal a ser discutidos; aplicación del rotulado nutricional frontal, lista de nutrientes sometidos al rotulado frontal, perfil nutricional y base de declaración para el rotulado nutricional frontal.

La Delegación de Brasil informó que han efectuados cambios con respecto de posiciones previamente manifestadas en función de las contribuciones recibidas en las reuniones internas sobre los bloques I y II, así como de las discusiones ocurridas en la LXIX Reunión de la Comisión de Alimentos.

Fue presentado por la Delegación de Brasil la propuesta sobre los nutrientes que deberán ser parte del rotulado nutricional frontal: azúcar adicionados, grasas saturadas y sodio. Fue presentado también la justificación técnica para la sustitución de la declaración de azúcar total por azúcares adicionados en el rotulado nutricional frontal.

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de perfil nutricional, la metodología y la base de cálculos utilizada para el desarrollo de la propuesta y los puntos de corte para la indicación de alto contenido de nutrientes críticos. Fue presentado el resultado de los estudios sobre el impacto de los diferentes perfiles sobre los productos en el mercado brasilero, los cuales constan en el informe preliminar del análisis del impacto regulatorio elaborado por Anvisa, disponible en el link: <a href="http://portal.anvisa.gov.br/documents/33880/2977862/An%C3%A1lise+de+Impacto+Regul">http://portal.anvisa.gov.br/documents/33880/2977862/An%C3%A1lise+de+Impacto+Regul</a>

Jefe Unided de Asura Regulatorios INANIM.S.P.y B.S.

Lic. Alberto Baretto Arce Umuad lie Asuntos Regulatorios INAUM.S.P.y B.S.





Parazuay de la zente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

at%C3%B3rio+sobre+Rotulagem+Nutricional\_vers%C3%A3o+final+3.pdf/2c094688-aeee-441d-a7f1-218336995337.

Finalmente, la Delegación de Brasil propone la base de declaración por 100 g o 100 ml para la declaración del rotulado nutricional frontal.

La Delegación de Uruguay presentó su posición y justificativas sobre el Decreto aprobado en el Uruguay de rotulado frontal, de acuerdo con la propuesta de temas enviado por el Brasil, previamente a la reunión. Fueron también presentados datos de impacto de la aplicación del Decreto en varias categorías de alimentos comercializados en el país.

Comunicó también que el consolidado de respuestas de la consulta pública sobre el Decreto 272/18, sobre rotulado frontal de alimentos está disponible en el link: <a href="https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-">https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-</a>

publica/files/documentos/publicaciones/msp decreto rotulado alimentos envasados.pdf

La Delegación de Argentina informó sobre la necesidad de evaluar internamente las propuestas presentadas por la Delegación de Brasil. Reiteró lo propuesto en la LXVIII RO del SGT N° 3/CA con respecto de trabajar en la modificación parcial de la Res. GMC N° 46/03, con el propósito de avanzar con mayor celeridad en la revisión de determinados puntos de este RTM, considerados de importancia para acompañar las políticas de los países con respecto a la reducción del consumo de sodio, grasas y azúcares. En este sentido, manifestó su preocupación en relación con el alcance de las modificaciones propuestas por el Brasil en la Res. GMC N° 46/03, considerando el tiempo necesario para las discusiones.

La Delegación de Paraguay acompañó lo manifestado por la Delegación de Argentina y recordó que no se debe perder de vista que las discusiones sobre rotulado nutricional frontal tuvieron inicio a partir de las preocupaciones por el aumento de los casos de obesidad y de las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad, que representa una gran preocupación para la salud pública, por lo que es necesario contar lo más pronto posible con un rotulado nutricional frontal armonizado que facilite la comprensión del consumidor. De la misma manera manifestó la necesidad de que las modificaciones en la tabla de declaración de nutrientes se realicen con base en evidencias científicas.

La Delegación de Uruguay manifestó su interés en avanzar en el rotulado nutricional proponiendo discutir parcialmente la revisión de la Res, GMC N° 46/03,

La Delegación de Brasil no concordó en limitar la discusión, informando sobre la expectativa de la sociedad brasilera en relación con el tema, considerando los problemas identificados en el rotulado nutricional de los alimentos y en los costos para el sector productivo para la implementación de adecuaciones sucesivas en los envases de los alimentos. Recordó el instructivo de los Coordinadores Nacionales, registrada en el acta de la LXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales del SGT N° 3, en el cual hay una orientación de revisión de la Res. GMC N° 46/03, enfocado en el rotulado nutricional frontal, posibilitando la realización de ajustes y correcciones de las inconsistencia con otras normas relacionadas con el rotulado nutricional

Las delegaciones de Brasil y de Uruguay afirmaron haber diferencias metabólicas científicamente comprobadas entre los diferentes tipo de azúcar y que la propuesta de azúcar adicionado está respaldada por estudios científicos y referencias internacionales reconocidas.

Las delegaciones intercambiaran opiniones sobre puntos a ser modificados en la Res. GMC N° 46/03, tomando como base el documento que constó en el Agregado VI del acta 01/19 de la Comisión de Alimentos. En este sentido, la Delegación de Brasil presentó algunos elementos para las discusiones sobre propuestas de modificaciones con relación a la tabla de información nutricional en la Res. GMC N° 46/03. Las demás delegaciones informaron que va a evaluar internamente las nuevas modificaciones propuestas por la Delegación de Brasil sobre la Res. GMC N° 46/03.

Jefe Unided de Asura Regulatorios INAN/M.S.P.y B.S.

Lic. Alberto Bareiro Arca Unicidad de Abuntos Reguladoros IBANSMAR Y 2.1.





Parazuay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Con el objetivo de dar continuidad y mayor celeridad al tratamiento del tema, las delegaciones acordaron realizar videoconferencias previas a la próxima reunión ordinaria, los días 16 y 29 de octubre y 12 de noviembre de 2019, desde 09:30 a las 12:30 horas.

En este sentido, la Delegación de Brasil enviará a los demás países los siguientes documentos:

- Propuesta de la Consulta Pública hasta el día 17 de septiembre de 2019;
- Informe del análisis del impacto regulatorio sobre el tema hasta el día 27 de septiembre del 2019; y
- Documento compilando la propuesta regulatoria de Brasil con las normas del MERCOSUR sobre rotulado nutricional hasta el día 03 de octubre del 2019.

Fue acordado además que en la reunión virtual del día 16 de octubre serán discutidos los siguientes temas relacionados a la tabla de información nutricional: alcance, base de declaración, nutrientes de declaración obligatoria y VDRs.

La Delegación de Brasil se comprometió a enviar a los demás países las referencias utilizadas en la propuesta de actualización de VDRs hasta el día 10 de septiembre de 2019.

## • REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 11/76 "LISTA GENERAL ARMONIZADA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS"

La Comisión de Alimentos aguarda instrucciones de los Coordinadores Nacionales sobre el tema, conforme a lo solicitado en el Acta N° 02/19 de esta Comisión.

## • REVISIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS PARA ADITIVOS CON ALUMINIO EN CATEGORÍAS DE ALIMENTOS ARMONIZADOS EN EL MERCOSUR

La Delegación de Paraguay informó que realizó una consulta a las industrias lácteas sobre el uso de colorantes de laca de aluminio, específicamente sobre el colorante INS 120 Carmín de cochinilla, habiendo sido reportado la utilización en productos lácteos saborizados, dentro del límite establecido en la Res. GMC N° 47/97 de 0,01 g/100 g, donde la concentración de aluminio en el producto final es de un máximo de 0,00001 g/100 g.

La Delegación de Argentina envió un documento con el relevamiento de uso de lacas de aluminio en productos producidos en la Argentina. Manifestó que, conforme a la información recolectada, entienda que no habría necesidad de medidas adicionales.

La Delegación de Uruguay se encuentra aun recolectando informaciones sobre el uso de lacas de aluminio y enviarán los datos obtenidos previamente a la próxima reunión.

La Delegación de Brasil informó que, en base a los datos recolectados por los Estados Partes va a elaborar una evaluación de exposición y, si fuera necesario, sugerir medidas de restricción al uso de lacas, para ser discutidos en la próxima reunión.

#### REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 142/96 "RTM DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL PIMIENTO"

Fue dado tratamiento al tema teniendo como base el documento de trabajo que constó en el Agregado IX del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos, considerando los comentarios previamente enviados por la Delegación de Argentina.

Como resultado de la discusión mantenida en la presente reunión, las Delegaciones de Brasil y de Paraguay acordaron lo siguiente:

 $\approx$ 

Jeta Unidad de Asurana Regulatorios INAN/M.S.P.y B.S.

Lic. Alberto Bareiro Arce Umuad de Asantos Regulatorios INANAS.P.y B.S.





Paraguay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

- ítem 3.1: exclusión de pimientos picantes de este Reglamento;
- ítem 3.2.3.2.1: mantener el término "murcho" (en portugués) o "flacidez" (en español como defecto leve;
- ítem 3.2.3.2.6: inclusión de " falta de pedúnculo" como defecto leve, así como en la Tabla 2 (Límites máximos de tolerancias de defectos por categorías expresados en porcentaje de unidades de frutos en la muestra);
- ítem 5.1.1 (Grupo): no inclusión de color en la clasificación del pimiento;
- ítem 5.1.1.2 (Forma de los frutos): inclusión de un tercer grupo, "Pimiento cordiforme", siendo también incluido en la Tabla 1 (Longitud para pimientos expresados en centímetros);
- ítem 6.3: retirar "en concentraciones" para mantener coherencia con el Padrón del Codex Alimentarius; y
- ítem 7.1: Sobre el Modo de Presentación, eliminar el envase "bolsa tipo red) y analizar internamente el peso máximo de los envases.

Las Delegaciones de Brasil y de Paraguay se comprometen en analizar los ítems pendientes y enviar comentarios hasta 15 días antes de la próxima reunión.

Las Delegaciones de Argentina y de Uruguay analizarán internamente estos puntos y enviarán sus comentarios hasta 20 días antes de la próxima reunión.

Los ítem acordados y los pendientes constan en el documento de trabajo, Agregado VII.

#### REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 85/96 "IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA FRUTILLA"

Se dio continuidad al trabajo de revisión del tema basado en el documento de trabajo que constó como Agregado X del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos, considerandos los comentarios previamente enviados por la Dlegación de Argentina.

Con relación al ítem 3.2.3.1.1 (Podridos), las Delegaciones de Brasil y de Paraguay propusieron incluir en este defecto las manchas que afectan a la pulpa, toda vez que esas manchas tengan el mismo origen y visualmente puedan ser consideradas como podridas. De esta forma, se retiró el ítem 3.2.3.1.5 (manchado)

La Delegación de Brasil propuso la retirada de la expresión "hueco" como defecto, así como constó en los comentarios de la Delegación de la Argentina. La Delegación de Paraguay va a realizar una consulta interna.

Las Delegaciones de Brasil y de Paraguay sugirieron incluir "Fasciación" dentro de defecto "Deformado" y como defecto leve.

La Delegación de Brasil propuso la inclusión de los conceptos "envase", "lote" y "humedad externa anormal", conforme consta en otros reglamentos técnicos de productos *in natura*. La Delegación de Paraguay concordó con la propuesta.

La Delegación de Brasil reiteró la necesidad de la "Nota" en la Tabla 2, para mantener lo que ya se practica actualmente, teniendo en cuenta lo que consta en el RTM de Frutilla

Las Delegaciones de Brasil y de Paraguay acordaron en mantener el ítem 6.1 dentro de "Envases y Almacenamiento", así como en retirar la expresión "en concentración" del ítem 6.3 para mantener coherencia con el padrón del *Codex Alimentarius*.

Jefe Unided de Asun Regulatorios INAN/M.S.P.y B.S.

Lid. A Derto Bareiyo Arce mued de Asuntos Regulatorios IlizalyM.S.P.y B.S.





Parazuay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Las Delegaciones de Brasil y de Paraguay analizarán internamente la sugerencia de la Delegación de Argentina de modificar el ítem 7.2 de 10% a 3%.

Las Delegaciones de Brasil y de Paraguay se comprometieron en analizar los ítems pendientes y enviar comentarios hasta 15 días antes de la próxima reunión.

Las Delegaciones de Argentina y de Uruguay analizarán internamente estos puntos y enviarán sus comentarios hasta 20 días antes de la próxima reunión.

 REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 46/06 "DISPOSICIONES PARA MATERIALES DE ENVASES, REVESTIMIENTOS, UTENSILIOS, TAPAS Y EQUIPAMIENTOS METÁLICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS"

Fue dado tratamiento a la revisión del tema considerando como base el documento de trabajo que constó en el Agregado XI del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos.

Fue concluida la primera etapa de la revisión de la Res. GMC N° 46/06, que contempló los puntos acordados en el Acta 01/19 de la Comisión de Alimentos, revisiones de forma y correcciones editoriales. Como resultado, se eleva el P. Res. que modifica la Res. GMC N° 46/06 a consideración de los Coordinadores Nacionales.

Finalizada la primera etapa de actualización, se dará proseguimiento a la revisión de los ítems restantes de la Res. GMC N° 46/06. Las delegaciones trabajaran internamente con vistas a incluir el tratamiento del tema en la agenda de la segunda reunión del 2020.

 ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SILICONAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE MATERIALES, ENVASES Y EQUIPAMIENTOS EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

El tema fue tratado tomando como base el documento de trabajo presentado por la Delegación de la Argentina, Agregado XI del Acta N° 01/19 de la Comisión de Alimentos.

Las Delegaciones de Argentina, de Brasil y de Paraguay acordaron discutir internamente los puntos modificados en el documento de trabajo y estudiar los siguientes ítems:

- Metodología de los ensayos de migración (ítems 2.7 y 2.8): evaluar si la metodología para los ensayos de migración de materiales plásticos es aplicable a los materiales de silicona. Serán revisadas las legislaciones nacionales y las recomendaciones europeas; y
- Lista positiva de substancias autorizadas: verificar la legislación francesa (Arrêté du 25 nov 1992; NOR: ECOC9200161A).

La Delegación de Uruguay analizará internamente el tema y se manifestará hasta 20 días antes de la próxima reunión.

 REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 56/92 "DISPOSICIONES GENERALES PARA ENVASES Y EQUIPAMIENTOS PLÁSTICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS"

La revisión del tema tuvo continuidad considerando como base el documento de trabajo que constó en el Agregado XII (versión en español) del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos.

La Delegación de Brasil reevaluó internamente y decidió no presentar el pedido de ampliación del alcance de la revisión de las Res. GMC N° 56/92 en este momento, por necesitar de mayores discusiones internas sobre el asunto.

Las Delegaciones de Argentina, de Brasil y de Paraguay acordaron evaluar internamente el texto del ítem 5 referente a los límites de migración total.

Jela Unided de Asura Regulatorios INAIVM.S.P.y 8,8.

LIO. All erto Bareiro Arce Jinueu de Asuntos Regulatorios IRANAMS.P.Y B.S.





Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Las Delegaciones de Argentina, de Brasil y de Paraguay reiteraron el acuerdo del Acta N° 02/19 de la Comisión de Alimentos, que una vez consensuado en ítem 5, se elevará un proyecto de resolución de modificación de las Res, GMC Nº 56/92 en referencia a los ítems 5 y 7 del documento de trabajo.

La Delegación de Uruguay analizará internamente el tema y se manifestará hasta 20 días antes de la próxima reunión.

ELABORACIÓN DE UN RTM HORIZONTAL DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA PARA **PRODUCTOS** ARMONIZADOS EN EL MERCOSUR

Se dio seguimiento al tratamiento del tema considerando el documento de trabajo que constó en el Agregado XIII del Acta Nº 02/19 de la Comisión de Alimentos.

Al respecto, las Delegaciones de Argentina, de Brasil y de Paraguay señalaron lo siguiente:

#### Documento de Aditivos para leche y crema en polvo

En general, después de la discusión sobre los aditivos para leche en polvo, se verificó que los mismos aditivos podrían ser utilizados para crema en polvo.

#### **Antioxidantes**

Los aditivos INS 306 y 307 poseen un uso previsto en la Unión Europea como BPF (UE 1333/2008). Fue acordado incluir esos aditivos, pero con límites, ya que los límites propuestos son suficientes para alcanzar la finalidad tecnológica.

#### **Estabilizantes**

El uso de estabilizantes en leche en polvo solamente se justifica en leches que serán reconstituidas en temperaturas mayores a 50°C o que sufrirán procesamiento térmico severo. Para que los estabilizantes sean utilizados solamente cuando hay necesidad tecnológica, fue propuesta, en la última reunión, una nota que restringe el uso de estabilizantes solamente en esos casos.

Las Delegaciones de Argentina y de Paraguay propusieron la exclusión de la nota por la dificultad de trazabilidad del uso.

La Delegación de Brasil resaltó que solamente se debe utilizar aditivos si hubiera justificación tecnológica, conforme consta en las letras "b" y "c" del ítem "2" del Acta de la LXIX RO SGT Nº 3 /CA. Cuestionó la justificativa del uso indiscriminado de fosfatos para productos que no pasaran por reconstitución en alta temperatura. En ese contexto, la Delegación de Brasil solicitó que la nota permanezca pendiente de definición sobre su mantenimiento.

Para el caso de las cremas en polvo hay una justificativa de uso de reguladores de acidez, que son las mismas substancias de los estabilizantes. Los Estados Partes van a estudiar la posibilidad de que sean listados en conjunto o en listas separadas. Fueron incluidos entre corchetes todos los fosfatos que constan en el Codex Alimentarius. Los Estados Partes van a evaluar la necesidad de mantener todos ellos.

#### Antihumectante/ antiaglutinante

Regulatorios

INAMM.S.P.y 0.9.

El uso de antihumectante se justifica para el uso de los productos en máquinas de venta automática y cuando estuvieran en envases de más de 25 kg.

Para que los antihumectantes sean utilizados solamente cuan haya necesidad tecnológica, fue propuesta, en la última reunión, una nota que restringe el uso solamente en esos casos.

Lie. Zun 7 des et Jefe Unidad de Asia \*\*\*

At erto Barello Arce Umuau de Asuntos Regulatorios MANUALS.P. y E.S.



Paraguay de la gente

Avda, Stma, Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Las Delegaciones de Argentina y de Paraguay propusieron la exclusión de la nota por la dificultad de trazabilidad del eso. La Delegación de Brasil va a evaluar la necesidad de la mantención de la nota.

**Emulsificantes** 

Fue acordada la retirada de la Nota "Solo para leches instantáneas".

Fue sugerida la inclusión del INS 472 como emulsificante con el límite establecido en el Codex Alimentarius, para ampliar la posibilidad de escoger en razón de los aspectos alérgicos de la soja.

Coadyuvantes de Tecnología

La Delegación de Brasil propuso que fuese substituida la lista de coadyuvantes por un documento de "Directrices sobre el uso de coadyuvantes de tecnología en alimentos" a ejemplo de lo que ya es adoptado en el *Codex Alimentarius* y en la Unión Europea. Para ese propósito envió una propuesta. Las Delegaciones de Argentina y Paraguay solicitaron que la Delegación de Brasil fundamentase mejor su propuesta.

Además de eso, las Delegaciones de Argentina y de Paraguay destacaron que el mandato dado por los Coordinadores Nacionales prevé que se haga una lista de coadyuvantes y acordaron con la lista presentada en el documento de trabajo de leche y crema en polvo. Los coadyuvantes solicitados son los mismos de la actual normativa, con la inclusión de la enzima lactasa para los productos con contenido modificado de lactosa.

Aditivos para Productos Lácteos Fermentados

Los aditivos que están en rojo en el documento de trabajo son los que ya constan en el padrón de leche fermentada del Mercosur, los que están entre corchetes fueron incluidos y serán objeto de análisis por los Estados Partes, los que están en negro sin corchetes ya fueron aprobados para su inclusión.

Los aditivos 471 y 472b poseen la función de emulsionantes, pero en el Codex están listados como estabilizantes, entonces se decidió mantenerlos como estabilizantes, considerando que ellos tienen la función de estabilizar la emulsión. Fue corregido el número INS de la Clorofila Cúprica que constaba en la norma como 142ii y el 141ii.

Los Estados Partes van verificar la necesidad de mantener los acidulantes, que actualmente están en la norma, diferenciando claramente la presencia por principio de la transferencia.

En relación con los Coadyuvantes de Tecnología, la Delegación de Argentina propuso la inclusión de las enzimas lactasa y quimosina. Presentó, además los fundamentos de su pedido. Las demás delegaciones van a estudiar el tema. Sin embargo, las Delegaciones de Brasil y de Paraguay solicitaron más esclarecimiento sobre el uso de la quimosina. La Delegación de Argentina va a enviar las aclaraciones técnicas, previo a la próxima reunión.

La Delegación de Paraguay quedará responsable de asignar los nombres de los aditivos de los Agregados XI-b y XI-c de aditivos para leche y crema en polvo para leches fermentadas, respectivamente, con la nomenclatura del *Codex Alimentarius*. La Delegación de Brasil hará una revisión de los documentos en portugués.

Las delegaciones se comprometieron en analizar los puntos pendientes de los documentos de trabajo de aditivos para leche y crema en polvo y para las leches fermentadas y enviar comentarios hasta 15 días antes de la próxima reunión.

Aditivos para Quesos

La Delegación de Brasil se comprometió en presentar un documento de trabajo sobre aditivos para quesos 20 días antes de la próxima reunión.

Lie. Zuny Zarza Jefe Unidad de Asurane Regulatorios INAN/M.S.P.y B.S.

(Colp

Lic. Alberto Laito Arce





Parazuay de la zente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

La Delegación de Brasil informó que para agilizar la revisión de los aditivos para la categoría de lácteos, estaría dispuesta en aprobar inicialmente las subcategorías de aditivos para Leche y Crema en polvo, Productos Fermentados y para Quesos.

Los reglamentos técnicos de esos productos deberán ser emendados para contemplar los cambios en relación a la retirada de aditivos y coadyuvantes, dejando en el PIC las funciones y otras previsiones, si fuera necesario, en consecuencia, de la nueva norma de aditivos y coadyuvantes.

La Delegación de Uruguay analizará internamente los temas discutidos y enviará sus comentarios hasta 20 días antes de la próxima reunión.

Lic. Alberto Bareiro

Lic. Elsi Ovelar F.

Lic. Zuny Zarza





al 06 de setiembre del 2019

RENDICION DE CUENTAS POR GASTOS DE VIAJE		(INTERNACIONAL)
C.I. N°	620455	
NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR	Maria Antonieta Gamarra Mir	
DEPENDENCIA	Dirección General de Relaciones Internacionales	
CARGO/FUNCION	Directora General DGRRII	
DESTINO Y LUGAR DE COMISION	Brasilia - Brasil	

A-) INVITACION: Convocatoria del Ministerio de Salud del Brasil –PPT-B Carta nº 7/2019-AISA/GM/MS a participar de la LI R.O. del SGT 11 "Salud"-Comisiones , Sub Comisiones y Grupos Ad-Hoc a llevarse a cabo los días 02-03-04-05-06 de Setiembre, en la Ciudad de Brasilia-República Federativa del Brasil.

B-) OBJETIVO DE LA COMISION: Participar de la Reunión Presencial, en calidad de Jefa del Departamento de Coordinación Nacional MERCOSUR, asistiendo a las mesas de negociaciones de Coordinadores .Nacionales y acompañando técnicamente a las Comisiones, Sub Comisiones que conforman el SGT 11 Salud-MERCOSUR.

C-) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS: a) Asistencia técnica a la Coordinación Nacional por Paraguay en la mesa de Coordinadores Nacionales. b) Apoyo y orientación a los coordinadores de las Comisiones de Productos para la salud, Comisión de Vigilancia de la Salud, Comisión de Servicios de Atención a la Salud, Sub Comisiones. c) Corrección de Actas y gestión de Proyectos de Normativas MERCOSUR

#### D-) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:

MONTO DEL VIATICO | Gs. 5.258.900

PERIODO DE COMISION

Acta de la LI R.O del SGT N 11-Coordinadores Nacionales

del 03 de setiembre de 2019

Programa de Trabajo 2019-2020-Coord. Nacional, Comisión de Productos para la Salud, Comisión de Vigilancia para la Salud, Comisión de Servicios de Atención a la Salud Y Subcomisiones

Inclusión del Tema de Resistencia Antimicrobianas ,en los Programas de Trabajo de las Comisiones

Programación de Actividades de Vacunación conjunta en Zonas Fronterizas.

Recepción de invitación a un encuentro de Ministros de Salud del Mercosur ,durante la 59° Reunión del Consejo Directivo de la OPS- en Washington-EEUU , El 29 /09/2019

Cinco (6) proyectos de Resolución a ser puestos a consulta interna

Agenda consensuada para la próxima Reunión Ordinaria de Coordinadores. Nacionales

Actualización de Cuadro de Incorporación de Res.GMC al OJN

#### E-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL:

Los temas expresados en la Agenda de la LI RO del SGT 11 SALUD –MERCOSUR –Comisiones, Sub Comisiones fueron ampliamente discutidos y consensuados. El mismo fue puesto a consideración del siguiente nivel jerárquico, del SGT 11 SALUD MERCOSUR, para su elevación y consideración del GMC-MERCOSUR..

#### F-) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:

Proyectos de Normativas a ser aplicados a Nivel Nacional en búsqueda de mejoras de los estándares de calidad, competitividad y mejoramiento de los Servicios de Salud, la regulación en el área de Productos para la Salud y afines y en el ámbito de la Vigilancia de la Salud ,disminuyendo las asimetrías con los países de la Región

LUGAR Y FECHA: Asunción, 09 de setiembre de 2019 UBLIC



Q.F. María Anjurate Gamerra
Directora General
Direction General de
Relaciones Internacionales
FIRMA DEL TRABAJADOR



2 to 2410 to

Hills III V

The section of the se

### Sesquicentenario de la Epopeya Nacional



### ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RENDICION	DE	CU	EN.	TAS
POR GASTO	SI	E \	/IΑ.	IF

PERIODO DE COMISION

(INTERNACIONAL)

C.I. N° 1770592

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR
DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

CARGO/FUNCION
DIRECTOR TECNICO DE ORGANISMOS MULTILATERALES E INTERGUBERNAMENTAELS

DESTINO Y LUGAR DE COMISION
MONTO DEL VIATICO
G. 1.340.020

AL 5/09/19

A-) INVITACION: ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPOLITO UNANUE

DEL 3/09/19

B-) OBJETIVO DE LA COMISION: SOCIALIZAR INFORME FINAL SOBRE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS EN LA REGION DE LAS AMERICAS

C-) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS: SE PARTICIPO DE LA REUNION TECNICA DE INFORME DE CIERRE DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE

D-) DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS: LOS RESULTADOS FUERON LA PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS EN LA REGION DE LAS AMERICAS

E-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL: COMO INFORME FINAL SE DEJO UNA CAPACIDAD INSTALADA EN CUANTO A EQUIPAMIENTO EN LOS LABORATORIOS SUPRA REGIONALES Y CAPACITACION A LOS RRHH DE LOS DEMAS LABORATORIOS DE REFERENCIA NACIONALES

F-) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION: SE DOTO DE CAPACITACIONES A LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LABORATORIOS, SE INGRESO AL PARAGUAY A LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS

ASUNCION 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O JEFE

Q.F. María Antonieta Gamarra Directora General Dirección General de Relaciones Internacionales Direction Técnica de Organismos Multilaterales e Intergubernamentales



■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA/DGGIES/D.G N°3574 /2018

SIMESE N° 108.838

Asunción, Hde septiembre de 2019

**SEÑORA** 

Q.F. MARÍA ANTONIETA GAMARRA, DIRECTORA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir las documentaciones correspondientes para la rendición de cuentas por gastos de viaje, hago entrega del informe de participación de las actividades realizadas en el "Agora Corferias en el evento de la Sociedad Internacional para la Farmaeconomia e Investigación de resultados los días 12 al 14 de septiembre en la ciudad de Bogota - Colombia

Para tal efecto adjunto:

Informe de actividades realizadas

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

DR. NERY RODRÍGUEZ BAZZANO
DIRECTOR GENERAL
DGGIES





■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

RENDICIÓN DE CUENTAS POR GASTOS DE VIAJE

(INTERNACIONAL)

C.I. N°	967.694			
NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR	Nery Emilio Rodríguez Bazzano			
DEPENDENCIA	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos – M.S.P y B.S			
CARGO/FUNCIÓN	ARGO/FUNCIÓN Director General			
DESTINO Y LUGAR DE COMISIÓN	Bogotá - Colombia			
MONTO DEL VIÁTICO	1.637.514			
PERIODO DE COMISIÓN	11/09/2019 15/09/2019			
A-) INVITACIÓN	I: Empresa Roche Internacional LTD			

B-) OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Evento de la Sociedad Internacional para la Farmacoeconomía e Investigación de resultados

### C-) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Local	Actividades
Agora Corferias	<ul> <li>Desafío de los sistemas de salud y sus formas de enfrentarlos</li> </ul>
Bogotá Colombia	<ul> <li>Marco de Evaluación de tecnologías sanitarias en Latinoamérica</li> <li>Búsqueda de una agencia nacional en tecnología sanitaria logros y desafíos</li> <li>Como Mejorar procesos</li> </ul>

### D-) CONCLUSIONES / INFORME FINAL:

La importancia de incluir en nuestro sistema de salud la evaluación de tecnología sanitaria, pues permite tener una entidad autónoma con dedicación exclusiva a definiciones de estándares previamente adoptados.

### E-) CONTRIBUCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN:

Generar las acciones que nos permitan tener centro de evaluación de tecnología sanitaria y estándares adecuados a cada centro sanitario.

DR. NERY RODRÍGUEZ BAZZANO DIRECTOR GENERAL DGGIES





### LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Dirección Administrativa

ORIGINAL

Asunción, 9 de Octubre de 2019

NOTA C.P. DALC Nº 375/19

**SEÑORA** 

DRA. MARIA ANTONIETA GAMARRA, DIRECTORA DIRECCION GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de remitir el **Informe Técnico**, presentado por las siguientes profesionales: **Dra. Verónica Villagra y Dra. Maria Liz Bobadilla**, quienes han participado del **XV Congreso Argentino de Microbiologia**, en el marco del **Proyecto PINV15-220 del CONACYT**, llevado a cabo en el **Golden Center Eventos** en **Buenos Aires – Argentina, del 25/09/19 al 27/09/19.** Todo esto, dando cumplimiento al **Art.23** de la **Resolución S.G. Nº 096/19**, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle

atentamente.-

LIC. CRISTINO PENAYO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Escurra Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-281.630

Email: administracion@lcsp.gov.py







### TETĂ REKUÁI **GOBIERNO NACIONA**

### LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Departamento de Inmunología

Asunción, 04 de Octubre de 2019

Señor Lic. Cristino Penayo Director Administrativo LCSP Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para informar la asistencia de la que suscribe ,Dra Veronica Villagra, al XV Congreso Argentino de Microbiología organizado por la Asociación Argentina de Microbiología, del Miércoles 25 al Viernes 27 de Septiembre de 2019 en el Golden Center Eventos, Buenos Aires como parte de las Actividades en el Marco del Proyecto PINV15-220 del CONACYT con el título "Distribución de genotipos de Alto riesgo de Virus papiloma Humano en poblaciones de Mujeres VIH positivas y negativas que acuden al MSP y BS "adjudicado 2015 del Programa PROCIENCIA. Cada dos años, la Asociación Argentina de Microbiología organiza este tipo de eventos internacionales.Los profesionales comparten su experiencia dando a conocer investigaciones en el tema de interés reuniendo a científicos especializados en el área proporcionando una atmosfera interactiva y educativa con teoría esencial y aplicación práctica. En tal sentido se presentó un trabajo en forma de Poster, del tema del Proyecto citado anteriormente titulado " FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN DE ASUNCIÓN: RIBEREÑAS **INUNDABLES** DE **ZONAS** MUJERES Se adjunta detalles del evento y copias del trabajo PARAGUAY, 2014-2016." presentado.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

CC: Dra Cynthia Vazquez Directora Técnica LCSP

09/10 OCT Laboratorio Central

Dra Veronica Villagra Jefe Dpto. de Inmunología

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-281.630 / 595-21-294.999

Email: inmunología@lcsp.gov.py

Director Administrativo -M.S.P. VBS- 111 -- 1189 LAB. CENTRALD Oireación T<mark>éc</mark>nic

o Penayo OS P





### LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Departamento de Inmunología

Asunción, 04 de Octubre de 2019

Señor Lic. Cristino Penayo Director Administrativo LCSP <u>Presente</u>

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para informar la asistencia de la que suscribe ,Dra Veronica Villagra, al XV Congreso Argentino de Microbiología organizado por la Asociación Argentina de Microbiología, del Miércoles 25 al Viernes 27 de Septiembre de 2019 en el Golden Center Eventos, Buenos Aires como parte de las Actividades en el Marco del Proyecto PINV15-220 del CONACYT con el título "Distribución de genotipos de Alto riesgo de Virus papiloma Humano en poblaciones de Mujeres VIH positivas y negativas que acuden al MSP y BS "adjudicado 2015 del Programa PROCIENCIA. Cada dos años, la Asociación Argentina de Microbiología organiza este tipo de eventos internacionales.Los profesionales comparten su experiencia dando a conocer investigaciones en el tema de interés reuniendo a científicos especializados en el área proporcionando una atmosfera interactiva y educativa con teoría esencial y aplicación práctica. En tal sentido se presentó un trabajo en forma de Poster, del tema del Proyecto citado anteriormente titulado " FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN DE ZONAS RIBEREÑAS INUNDABLES DE ASUNCIÓN: PARAGUAY, 2014-2016." Se adjunta detalles del evento y copias del trabajo presentado .-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

CC: Dra Cynthia Vazquez Directora Técnica LCSP Dra July 974 Jefe Dp Leboratorio Central de Salud Pública y Bernson Dra Jouon Leboratorio Central de Salud Pública y Bernson Douon Leboratorio Central de Salud Pública y Bernson Dra July Pública y Bernson Dra July

50 51

Dra Veronica Villagra Jefe Dpto. de Inmunológía

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-281.630 / 595-21-294.999

Email: inmunología@lcsp.gov.py

04/10/19 15:09 N°140783 D3



### XV CONGRESO ARGENTINO DE MICROBIOLOGÍA

XIV Congreso Argentino de Microbiología General — SAMIGE (XIV SAMIGE)

- V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA)
  - V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019)

### FECHA DE REALIZACIÓN

25 a 27 de septiembre de 2019

### LUGAR DE REALIZACIÓN

Golden Center Eventos, Int. Cantilo e Int. Güiraldes s/n Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina









Dra. Volunica Villagra Biodyky ca Reg. Piatiki 556

### Estimadas y estimados colegas:

En nombre de la Comisión Organizadora del XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), es un gran placer invitarlos a participar de este evento que cada tres años organiza la Asociación Argentina de Microbiología (AAM). Se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2019 en los salones del Golden Center, ciudad de Buenos Aires (Argentina).

En esta oportunidad, el CAM se realizará en forma simultánea con el *V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos* (V CAMA), el *XIV Congreso Argentino de Microbiología General* – SAMIGE (XIV SAMIGE) y el *V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos* (CLAMME 2019); esta combinación de eventos enriquecerá el abanico temático y la posibilidad de interacciones.

La organización del CAM 2019 nos encuentra en un momento de festejos por los 70 años de la AAM. Nos llena de orgullo formar parte de una institución con una trayectoria reconocida por la actividad ininterrumpida en favor de la excelencia en la Microbiología, en beneficio de la comunidad.

Estamos trabajando intensamente para armar un programa científico a la altura de los desafíos de la Microbiología actual. La constitución de una Comisión Organizadora multidisciplinaria promoverá el enfoque de un amplio espectro de temas. Tenemos sumo interés en obtener el mayor provecho de las diversas actividades que coexistirán, brindando a los asistentes la oportunidad para que puedan actualizarse, no sólo en su especialidad, sino también en otras áreas de la Microbiología a las que habitualmente no acceden en las reuniones de expertos. Por esta razón, el programa científico contemplará conferencias plenarias y mesas redondas transversales, en las que se presentarán los adelantos en las distintas competencias. La actualización estará fortalecida con la realización de cursos de perfeccionamiento previos al Congreso.

Han comprometido su participación un número importante de microbiólogos referentes, tanto del ámbito local como internacional, generando entusiasmo y expectativas respecto al nivel científico de las actividades.

Contaremos además con una lucida Exposición Comercial en la que las empresas podrán mostrar las novedades en tecnología, reactivos y equipamiento para el laboratorio. También están programados Simposios Satélites para la presentación de un nuevo reactivo, método diagnóstico o cualquier otro producto que las empresas deseen difundir en la comunidad de microbiólogos.

Confiamos en que nuestra propuesta les resulte atractiva y que su auspicio contribuya al éxito del XV CAM.

María Alejandra Picconi Presidenta Comité Organizador XV CAM

> Dre, Veriria Villagra Bioguerica Rog. Pro 10° 556

### Comisión Organizadora

### XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019)

**Presidente** 

María Alejandra Picconi (Virología)

**Vicepresidentes** 

Adriana Sucari (Bacteriología)

Gustavo Giusiano (Micología)

Secretaría General

Viviana Mbayed (Virología)

Secretaría de Actas

Sandra Pampuro (Bioseguridad)

Tesorería

Nora López (Virología)

Roberto Suárez Álvarez (Micología)

Secretaría Científica

Paula Gagetti (Antimicrobianos)

María Victoria Preciado (Virología)

Comité Científico

Iris Agorio (Micología)

Marisa Almuzara (Bacteriología)

Cybele García (Virología),

Walter Mazzini (Medicamentos)

Ricardo Rodríguez (Alimentos)

Diego Sauka (Microbiología Agrícola)

Diana Vullo (Biotecnología-Microbiología Ambiental)

Inés Zapiola (Virología)

Secretaría Técnica

Silvia Raffellini (Alimentos)

Comité Técnico

Flavia Amalfa (Bacteriología)

Silvina Fernández Giuliano (Bioseguridad -Virología)

Alfonsina Moavro (Alimentos)

Irma Morelli (Biorremediación)

Daniela Russo (Biofilms)

Gabriela Turk (Virología)

Claudio Valverde (Biología Molecular)

Verónica Vogt (Irradiación)

Esteban Zarankin (Cosméticos)

Tra. Vacai Villagia Biotation 1556 Rog. Pior 117556

### Comisiones Organizadoras de Congresos vinculados

### V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA)

Presidente

Gerardo Leotta

Vicepresidente 1º

Gabriel Vinderola

Vicepresidente 2º

Sergio Epszteyn

Secretaria General

Celina Horak

Secretaria de Actas

Celia Melamed

Secretario Científico

Juan Martín Oteiza

Comité Científico

Carina Audisio, Jorge Culasso, Virginia Fernández

Pinto, Patricia Knass, Andrea Patriarca, Nancy Passalacqua, María Laura Sánchez, Marcelo Signorini Porchietto, Cristian Suarez

### V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019)

**Presidente** 

Sergio Iglesias

Vicepresidente

Graciela Torno

Secretaria General

Andrea Cueli

Secretaria de Actas

Mariana Scotto

Secretarios Científicos Mónica Lagomarsino y Walter Mazzini

**Vocales** 

María Cristina Fernández, Celina Horak,

Roxana Monardez

### XIV Congreso Argentino de Microbiología General - SAMIGE (XIV SAMIGE)

Leonardo Curatti (Tesorero), Marcela Ferrero, Estela Galván (Revisora de Cuentas), Eleonora García Vescovi (Presidente), Nancy López, Laura Raiger Iustman (Pro-Secretaria), Daniela Russo, Andrea Smania (Vice-Presidente), Claudio Valverde (Secretario), Diana Vullo, Osvaldo Yantorno (Presidente Saliente)



### XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019) XIV Congreso Argentino de Microbiología General (XIV SAMIGE) V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA)

V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019)

25 a 27 de septiembre de 2019 Golden Center Eventos, Int. Cantilo e Int. Güiraldes s/n. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

		Miercoles 25/09	jueves 26/09		viernes 27/09		
	Esta a UVA car	Inscripción	NIT.	Inscripcion/Colocación posters	Inscripcion/Colocación posters		
8.00 a 8.45 h	1	María Cecilia Freire: Erradicación de la Poliomielitis: ¿realidad o utopía?	m	Diego Libkind: Del bosque a la industria: odisea de una levadura patagonica	Paul Schulze-Lefert: Making sense of diversity: modular V functions of the plant microbiota		
8.45 a 10.15 h	п	celina Horak: Una ventana hacia el futuro: la tecnología de ionizacion en Farma, Cosmética, Alimentos, Productos Médicos y Medio Ambiente	IV	Rolando Herrero: Tamizaje y triage de cáncer de cuello uterino con pruebas del Virus de Papiloma Humano (HPV): estudio ESTAMPA CAFE	VI Sharon Lewin: Towards a cure for HIV – what are the mai barriers and will it ever be a reality		
10.15 a 11.00 h				CAR THE TAX TO SEE TH		74.100	
	MR	Estructura y funcion de los antimicrobianes	MR	HIV: nuevas estrategias de prevención y cura	MR SAMIGE	Conf: Paul Schulze-Lefert (microbioma rizosterico) // Conf: Daniel Petras (metabolomica de microbiomas)	
11.00 a 12.30 h	MR	Microbiologia veterinaria: Los microorganismos y su impacto en la producción ganadera	MR	Metodos rápidos en Microbiologia	MR	Vacunas.	
	MR	Enzimas microbianas con aplicación industrial	MR	Diagnóstico micológico, alcance y aplicación de las nuevas metodologías	MR	Parasitologia	
	MR	Patologías respiratorias	MR	Microorganismos del suelo beneficiosos para la producción agricola	MR	Bioseguridad	
	MR CAMA	Søguridad Almenturia	MR CAMA	Microcraunismos patógenos	MR CANCA	Probablicos	
	MR SAMIGE	Interactiones patógeno-hospedador	MR SAMIGE	Microbiología molecular - Patogénesis y desarrollo de vacunas	MR	Aplicaciones actuales de los métodos rápidos	
12.30 a 13.30 h		Almuerzo / Simposio	10.5	Ałmuerzo / Simposio		Almuerzo / Simposio	
13.30 a 15.00 h		Posters		Posters		Posters	
	MR	La espectrometria de masas (MALDI- TOF MS): Una herramienta multipropósito	MR	Infecciones por SAMR. Epidemiologia y opciones de tratamiento	MR	Superbacterias: interacciones fenotípicas, epidemiológicas y genómicas	
15.00 a 16.30 h	MR	Patogenia de las infecciones microbianas	MR	Patógenos de interés en inmunosuprimidos	MR	Bacterias Anaerobias: de la espectrometría de masa a la sensibilidad de Clostridioides difficile	
	MR	Vacunas: progresos y desafíos en Argentina	MR	Antivirales	MR	Sensibilidad de hongos miceliales de importancia clínica. Realidad y perspectiva	
	MR SAMIGE	comunication dral	MR SAMIS	comunicación Ofal	MR SAMIGE	comunication graf	
	MR CAMA	Microorgánismos del detectoro	MR CAMA	Microbiologia de alimentos en economias regionales	MR CAMA	Toxinas	
	MR CLAMME	Nuevas Tendencias en microbiología de Medicamentos Farmacopes Europes	MR CLAMME		MR CLAMME	Buenas Prácticas en la Industria Cosmética	
16.30 a 17.00 h				CAFE		THE REPORT OF THE PARTY OF THE	
	MR	Patógenos emergentes	MR	El boom de la genómica de la tuberculosis: ¿Cómo impac sobre la salud pública? Parte I	MR MR	Microbioma	
	MR	Respuesta inmune a distintos patogenos	MR	Nuevas tecnologias diagnosticas en microbiologia	MR	пз	
	MR	Comunicaciones orales CAM	MR	Comunicaciones orales CAM	MR	Comunicaciones orales CAM	
17.00 a 18.30 h	MR	Otras miradas sobre las ciencias forenses	MR	Resistencia antimicrobiana en el marco de "Una Salud"	MR	Zoonesis	
	MR CAM	Sofims	MR CAM	o. Aicrobiologia umblental	MR CAMA	Microbiologia de alimentos 4.0	
	MR CLAMME	Microorganismos Objetables-S.cepacea	MR CLAMMI	Impacto nueva normativa Disp 3827/2018	MR CLAMME	Validación de Limpieza	
			MR	El boom de la genómica de la tuberculosis: ¿Cómo impad sobre la salud pública? Parte II	ita		
18.30 a 20.00 h	h Confere	Conferencia apertura Alejandro Vila: Estructura de beta-lactamasa:		GE TALLER METODOLÓGICO Microscopia	Conferencia cierre Gabriel Gutkind: El milagro de los antibioticospasadopresentehay futuro?		
				SIMPOSIO LACER  B confirmar contensio			
			CLAMM		100		



CONTACTO: secretaria@aam.org.ar

Asociación Argentina de Microbiología Deán Funes 472 (C1214AAD) Ciudad de Buenos Aires (54-11) 4932-8948 (54-11) 4932-8858

E-mail: registro@aam.org.ar Página web: microbiologia2019.aam.org.ar







### FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN MUJERES DE ZONAS RIBEREÑAS INUNDABLES DE ASUNCIÓN; PARAGUAY, 2014-2016.

Verónica Villagra¹, Maldonado Nelly², María Liz Bobadilla¹, Gladys Olmedo¹, María Elena Zorrilla¹ 2 XVIII Región Sanitaria - MSPyBS – Paraguay 1 Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP) – MSPyBS - Paraguay

### Introducción

El cáncer de cuello uterino (CCU) es el cuarto tipo de cáncer más común que afecta a mujeres en el mundo y la primera causa de muerte por cáncer en mujeres en países en vías de desarrollo. En Paraguay la incidencia es superior a las observadas en otros países de la región, siendo las tasas de incidencia y mortalidad de 31,5 por 100.000 mujeres y de 16,0 por 100.000 por 100.000 mujeres, respectivamente.

Las lesiones intraepiteliales escamosas constituyen las precursoras del CCU, por lo que su diagnóstico precoz es importante en la terapéutica y pronóstico de las pacientes. Durante años, el método primario de detección del CCU ha sido la citología cervical o Pap; actualmente, la detección de VPH representa un valioso componente de las guías clínicas para tamizaje, manejo y tratamiento del CCU y sus lesiones precursoras.

En este contexto, desde el 2013, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) ha implementado la detección molecular de VPH-AR para su uso en el cribado de mujeres a partir de los 30 años y ha sido que ha sido introducida en centros asistenciales de la capital y del interior del país.

Este es un estudio observacional descriptivo de corte transverso para determinar la frecuencia de VPH-AR en las mujeres reclutadas de los Bañados Norte y Sur de Asunción; Paraguay, desde enero de 2014 hasta junio de 2016 y correlacionar los resultados encontrados con las características socio-demográficas de esta población.

### Metodología

Se incluyeron 963 muestras cervicales de mujeres que consultaron en Servicios de Salud dependientes del MSPyBS situados en los Bañados Norte y Sur de Asunción. Estas son zonas que se inundan de agua cuando el Río Paraguay se desborda, pobladas por familias de escasos recursos que deben ser reubicadas temporalmente en refugios provisorios en condiciones precarias y las mujeres constituyen una población muy vulnerable.





Aquellas pacientes que cumplían con criterios de selección preestablecidos, fueron invitadas a realizarse la prueba de participantes firmaron un consentimiento VPH. Las respondieron un cuestionario sobre informado características clínico-demográficas y los factores de riesgo asociados al CCU. El protocolo del estudio fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación (CEI) del LCSP.

Los especímenes clínicos consistieron en células exfoliadas recolectadas usando un cepillo citológico para endocérvix. La detección de VPH se realizó mediante el sistema Cobas 4800 HPV Test (Roche Diagnostics, Alemania).

### Resultados

Tabla 1. Frecuencia de la infección por VPH-16, VPH-18 y Otros VPH-AR.

La población estudiada incluyó a 963 mujeres, siendo la edad promedio de 40 ±10 años. Todas las muestras incluidas en este trabajo fueron positivas para el gen de β-globina humana, lo que demostró la buena calidad del material genético de las mismas en el momento de someterlas a esta prueba. La frecuencia de VPH-AR fue del 14,3%. Se observó que el pool de Otros VPH-AR no VPH-16 y no VPH-18 fue más frecuentemente detectado, constituyendo el 75,4% de las muestras positivas. Tabla 1.

Resultado	Total		
VPH-AR	138 (14,3; IC <sub>95%</sub> 12,1 – 16,5)		
VPH-16	22 (2,3; IC <sub>95%</sub> 1,3 – 3,2)		
VPH-18	4 (0,4; IC <sub>95%</sub> 0,01 - 0,8)		
Otros VPH-AR	104 (10,8; IC <sub>95%</sub> 8,8 - 12,8)		
VPH-16/Otros VPH-AR	4 (0,4; IC <sub>95%</sub> 0,01 - 0,8)		
VPH-18/Otros VPH-AR	3 (0,3; IC <sub>95%</sub> -0,05 - 0,7)		
VPH-16/VPH-18/Otros VPH-AR	1 (0,1; IC <sub>95%</sub> -0,1 - 0,3)		
Total de muestras	963		

### Conclusión

La mayor frecuencia observada de Otros VPH-AR, en comparación con los VPH-16 y VPH-18 en esta población carenciada de las regiones inundables de Asunción, sugiere que la vacuna nonavalente, que incluya HPV-6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58, podría ser más efectiva en la prevención de lesiones precursoras del CCU.

### Referencias

1. Saslow, D., Solomon, D., Lawson, H. W., Killackey, M., Kulasingam, S. L., Cain, J. et al. ACS-ASCCP-ASCP Cervical Cancer Guideline Committee (2012). American Cancer Society, American Society for Colposcopy and Cervical Pathology, and American Society for Clinical Pathology, Servening guidelines for the prevention and early detection cervical cancer. CA: a cancer journal for clinicans, 62(3), 147–172.

2. Kim, J. J., Ortendahl, J., & Goldie, S. J. (2009). Cost-effectiveness of human papillomavirus vaccination and cervical cancer screening in women older than 30 years in the United States. Annals of internal medicine, 151(8), 538–545.

3. Schiffman, M., Wentzensen, N., Wacholder, S., Kinney, W., Gage, J. C., & Castle, P. E. (2011). Human papillomavirus testing in the prevention of cervical cancer. Journal of the National Cancer Institute, 103(5), 368–

papillomavirus testing in the prevention of cervical cancer. Journal of the papellomavirus (HPV) testing for normal 383.
383.
4. De la Cruz, M. S., Young, A. P., & Ruffin, M. T., 4th (2013). Human papillomavirus (HPV) testing for normal cervical cytology in low-risk women aged 30-65 years by family physicians. Journal of the American Board of Family Medicine: JABFM, 26(6), 720-721.
5. Flores, Y., Bishai, D. Improving cervical cancer screening in Mexico: Results from the Morelos HPV Study. Salud Pública de Mexico, [S.1], v. 45, mayo 2003. ISSN 1606-7916.
6. Gutiérrez-Delgado, C., Báez-Mendoza, C., González-Pier, E., de la Rosa, A., & Witten, R. (2008). Relación costo-defectividad de las intervenciones preventivas contra el cáncer cervical en mujeres mexicanas. Salud Pública de fectividad de las intervenciones preventivas contra el cáncer cervical en mujeres mexicanas.

6. Gutiérrez-Delgado, C., Báez-Mendoza, C., González-Pier, E., de la Rosa, A., & Witlen, R. (2008). Relación costoefectividad de las intervenciones preventivas contra el cáncer cervical en mujeres mexicanas. Salud Pública de 
México, 50(2), 107-118.
7. Lazano-Ponce E, Lorincz AT, Salmeron J, Fernández I, Cruz A, Hernández P, et al. A pilot study of HPV DNA and 
cytology testing in 50.159 women in the routine Mexican Social Security Program. Cáncer Causes Control 2010; 
21(10): 1693-1700.
8. Recomendaciones para el tamizaje, seguimiento y tratamiento de mujeres para la prevención del cáncer cervicotetríno en el marco de la incorporación de la prueba de VPH. Ministerio de salud de la Nación e Instituto Nacional del 
Cáncer de Argentina.

9. Ferlay J, Shin HR, Bray F, Forman D, Mathers C, Parkin DM. Estimates of worldwide burden of cancer in 2008: GLOBOCAN, Int J Cancer. 2010; 127: 2893-917.

10. Picconi, M.A. Detección de virus papiloma humano en la prevención del cáncer Cérvico- uterino. Medicina (B. Aires) vol.73 no.6. Dic. 2013.

11. Mateos, M. L., Chaccón de Antonio, J., Rodríguez-Dominguez, M., Sanz, I., Rubio, M. D. Evaluación de un sistema de PCR a tiempo real (cobas 4800) para la detección separada de los genotipos 16 y 18 y otros genotipos de alto riesgo del virus del papiloma humano en la prevención del cáncer cervical. Enferm Infecc y Microbiol Clin. 2011; 29(60):411-414.

12. Martin, I. W., Steinmetz, H.B., Lefferts, C.L., Dumont, L.J., Tafe, L.J., Tsongalis, G.J. Evaluation of the Cobas 4800 HPV Test for Detecting High Risk Human PapillomaVirus in Cervical Cytology Specimens Pathogens. 2012; 130-36.

130-35.

13 Bobadilla, M.L., Zorrilla, M.E., Villagra, V., Olmedo, G., Roscher, G., Franco, F. y Llamosas, F. Implementación del Test de Detección de DNA de Virus Papiloma Humano de Alto Riesgo Oncogénico en el Laboratorio Central de Salud Pública. Primeros Resultados. Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud. 2015; 13(1):17-23.

14. Dunne, E.F., Unger, E.R., Stemberg, M., McQuillan, G., Swan, D.C., Patel, S.S., Markowitz, L.E. Prevalence of HPV Infection Among Females in the United States. JAMA. 2007; 297(8):813-819.

15. Colpani, V., Bidinotto, A.B., Falavigna, M. et al. Prevalence of papillomavirus in Brazil: a systematic review protocol. BMJ Open. 2016; 6(11):e011884.

16. Riethmuller, D., Jacquard, A., St Guily, J., Aubin, F., Carcopino, X., Prétet, J. et al. Potential impact of a nonavalent HPV vaccine on the occurrence of HPV-related diseases in France. BMC Public Health. 2015; 15(1): 1-7.

17. Van de Velde, N., Boily, M.C., Drolet, M., Franco, E.L., Mayrand, M.H., Kliewer, E.V. et al. Population-level Impact of the bivalent, quadrivalent, and nonavalent human papillomavirus vaccines: a model-based analysis. J Natl Cancer Inst. 2012;104(22): 1712-1723.













### Se deja constancia que

### Veronica Villagra

# participó en calidad de ASISTENTE

en el XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), XIV Congreso Argentino de Microbiología General (SAMIGE), V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA) y V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 25 al 27 de septiembre 2019



María Alejandra Picconi Presidente **CAM 2019** 



Gerardo Leotta V CAMA

CLAMME 2019 Sergio Iglesias Presidente

Eleonora García Véscovi Presidente SAMIGE

**Gustavo Giusiano** Presidente



### XV CONGRESO ARGENTINO DE MICROBIOLOGIA









### Certificamos que

Villagra, Veronica | Maldonado, Nelly | Bobadilla, Maria Liz | Zorrilla, Maria Elena | Olmedo, Gladys

## han presentado el trabajo

FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN MUJERES DE ZONAS RIBEREÑAS INUNDABLES DE ASUNCIÓN; PARAGUAY, 2014-2016.

Argentino de Microbiología General (SAMIGE), V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA) y V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y en la sesión de PÓSTERS del XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), XIV Congreso Cosméticos (CLAMME 2019).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 25 al 27 de septiembre 2019



Secretaria Científica Paula Gagetti XV CAM

María Victoria Preciado Secretaria Científica XV CAM

Secretario Científico Juan Martín Oteiza V CAMA

Mónica Lagomarsino Secretaria Científica

Secretario Científico Walter Mazzini **V CLAMME** 

Secretario

Claudio Valverde





### LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Departamento de Inmunología

Asunción, 09 de Octubre de 2019

Señor Lic. Cristino Penayo Director Administrativo LCSP Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para informarle de mi participación en **el XV Congreso Argentino de Microbiología** organizado por la Asociación Argentina de Microbiología, del Miércoles 25/09/19 al Viernes 27/09/19, realizado en el Golden Center Eventos de la Ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Esta actividad forma parte del Proyecto PINV15-220 del CONACYT con el título "Distribución de genotipos de Alto riesgo de Virus papiloma Humano en poblaciones de Mujeres VIH positivas y negativas que acuden al MSPyBS", adjudicado en el año 2015 por el Programa PROCIENCIA.

Cada dos años, la Asociación Argentina de Microbiología organiza este tipo de eventos internacionales, en los cuales, los profesionales comparten su experiencia dando a conocer investigaciones en el tema de interés reuniendo a científicos especializados en el área. Además, se presentó un Trabajo Científico Institucional en la Modalidad de Póster "FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN MUJERES DE ZONAS RIBEREÑAS INUNDABLES DE ASUNCIÓN; PARAGUAY, 2014-2016." Se adjunta detalles del evento y copias del trabajo presentado.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

Dra María Liz Bobadilla

Dpto. de Inmunología

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-281.630/ 595-21-294.999

Email: inmunología@lcsp.gov.py













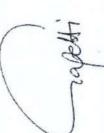
### Certificamos que

Villagra, Veronica | Maldonado, Nelly | Bobadilla, Maria Liz | Zorrilla, Maria Elena | Olmedo, Gladys

## han presentado el trabajo

FRECUENCIA DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO ALTO RIESGO EN MUJERES DE ZONAS RIBEREÑAS INUNDABLES DE ASUNCIÓN; PARAGUAY, 2014-2016. en la sesión de PÓSTERS del XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), XIV Congreso Argentino de Microbiología General (SAMIGE), V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA) y V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019).

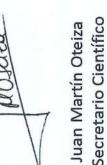
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 25 al 27 de septiembre 2019

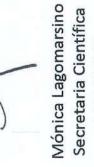


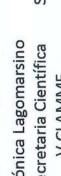
Secretaria Científica Paula Gagetti XV CAM

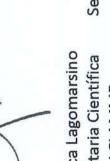
XV CAM

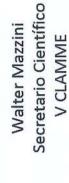
V CAMA María Victoria Preciado Secretaria Científica

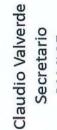


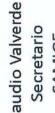


























## Se deja constancia que

### Maria Liz Bobadilla

# participó en calidad de ASISTENTE

en el XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), XIV Congreso Argentino de Microbiología General (SAMIGE), V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA) y V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 25 al 27 de septiembre 2019



aría Alejandra Picconi Presidente **CAM 2019** 



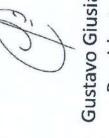
Gerardo Leotta Presidente **VCAMA** 



CLAMME 2019 Sergio Iglesias Presidente



Eleonora García Véscovi Presidente SAMIGE



**Gustavo Giusiano** Presidente



### XV CONGRESO ARGENTINO DE MICROBIOLOGÍA

XIV Congreso Argentino de Microbiología General — SAMIGE (XIV SAMIGE)

V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA)

V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019)

### FECHA DE REALIZACIÓN

25 a 27 de septiembre de 2019

### **LUGAR DE REALIZACIÓN**

Golden Center Eventos, Int. Cantilo e Int. Güiraldes s/n Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina









Estimadas y estimados colegas:

En nombre de la Comisión Organizadora del XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019), es un gran placer invitarlos a participar de este evento que cada tres años organiza la Asociación Argentina de Microbiología (AAM). Se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2019 en los salones del Golden Center, ciudad de Buenos Aires (Argentina).

En esta oportunidad, el CAM se realizará en forma simultánea con el *V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos* (V CAMA), el *XIV Congreso Argentino de Microbiología General* – SAMIGE (XIV SAMIGE) y el *V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos* (CLAMME 2019); esta combinación de eventos enriquecerá el abanico temático y la posibilidad de interacciones.

La organización del CAM 2019 nos encuentra en un momento de festejos por los 70 años de la AAM. Nos llena de orgullo formar parte de una institución con una trayectoria reconocida por la actividad ininterrumpida en favor de la excelencia en la Microbiología, en beneficio de la comunidad.

Estamos trabajando intensamente para armar un programa científico a la altura de los desafíos de la Microbiología actual. La constitución de una Comisión Organizadora multidisciplinaria promoverá el enfoque de un amplio espectro de temas. Tenemos sumo interés en obtener el mayor provecho de las diversas actividades que coexistirán, brindando a los asistentes la oportunidad para que puedan actualizarse, no sólo en su especialidad, sino también en otras áreas de la Microbiología a las que habitualmente no acceden en las reuniones de expertos. Por esta razón, el programa científico contemplará conferencias plenarias y mesas redondas transversales, en las que se presentarán los adelantos en las distintas competencias. La actualización estará fortalecida con la realización de cursos de perfeccionamiento previos al Congreso.

Han comprometido su participación un número importante de microbiólogos referentes, tanto del ámbito local como internacional, generando entusiasmo y expectativas respecto al nivel científico de las actividades.

Contaremos además con una lucida Exposición Comercial en la que las empresas podrán mostrar las novedades en tecnología, reactivos y equipamiento para el laboratorio. También están programados Simposios Satélites para la presentación de un nuevo reactivo, método diagnóstico o cualquier otro producto que las empresas deseen difundir en la comunidad de microbiólogos.

Confiamos en que nuestra propuesta les resulte atractiva y que su auspicio contribuya al éxito del XV CAM.

María Alejandra Picconi Presidenta Comité Organizador XV CAM

### Comisión Organizadora

### XV Congreso Argentino de Microbiología (CAM 2019)

**Presidente** 

María Alejandra Picconi (Virología)

Vicepresidentes

Adriana Sucari (Bacteriología)

Gustavo Giusiano (Micología)

Secretaría General

Viviana Mbayed (Virología)

Secretaría de Actas

Sandra Pampuro (Bioseguridad)

Tesorería

Nora López (Virología)

Roberto Suárez Álvarez (Micología)

Secretaría Científica

Paula Gagetti (Antimicrobianos)

María Victoria Preciado (Virología)

**Comité Científico** 

Iris Agorio (Micología)

Marisa Almuzara (Bacteriología)

Cybele García (Virología),

Walter Mazzini (Medicamentos)
Ricardo Rodríguez (Alimentos)

Diego Sauka (Microbiología Agrícola)

Diana Vullo (Biotecnología-Microbiología Ambiental)

Inés Zapiola (Virología)

Secretaría Técnica

Silvia Raffellini (Alimentos)

Comité Técnico

Flavia Amalfa (Bacteriología)

Silvina Fernández Giuliano (Bioseguridad -Virología)

Alfonsina Moavro (Alimentos)

Irma Morelli (Biorremediación)

Daniela Russo (Biofilms)

Gabriela Turk (Virología)

Claudio Valverde (Biología Molecular)

Verónica Vogt (Irradiación)

Esteban Zarankin (Cosméticos)

### Comisiones Organizadoras de Congresos vinculados

### V Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos (V CAMA)

**Presidente** 

Gerardo Leotta

Vicepresidente 1º

Gabriel Vinderola

Vicepresidente 2º

Sergio Epszteyn

Secretaria General

Celina Horak

Secretaria de Actas

Celia Melamed

Secretario Científico

Juan Martín Oteiza

Comité Científico

Carina Audisio, Jorge Culasso, Virginia Fernández

Pinto, Patricia Knass, Andrea Patriarca, Nancy Passalacqua, María Laura Sánchez, Marcelo Signorini Porchietto, Cristian Suarez

### V Congreso Latinoamericano de Microbiología de Medicamentos y Cosméticos (CLAMME 2019)

Presidente

Sergio Iglesias

Vicepresidente

Graciela Torno

Secretaria General

Andrea Cueli

Secretaria de Actas

Mariana Scotto

Secretarios Científicos Mónica Lagomarsino y Walter Mazzini

Vocales

María Cristina Fernández, Celina Horak,

Roxana Monardez

### XIV Congreso Argentino de Microbiología General - SAMIGE (XIV SAMIGE)

Leonardo Curatti (Tesorero), Marcela Ferrero, Estela Galván (Revisora de Cuentas), Eleonora García Vescovi (Presidente), Nancy López, Laura Raiger Iustman (Pro-Secretaria), Daniela Russo, Andrea Smania (Vice-Presidente), Claudio Valverde (Secretario), Diana Vullo, Osvaldo Yantorno (Presidente Saliente)

CONTACTO: secretaria@aam.org.ar

Asociación Argentina de Microbiología Deán Funes 472 (C1214AAD) Ciudad de Buenos Aires (54-11) 4932-8948 (54-11) 4932-8858 E-mail: registro@aam.org.ar Página web: microbiologia2019.aam.org.ar





